

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 37

ACTA No. 005

GENERALIDADES		
Fecha: 24 de junio de 2026	Hora: 07:48 a.m.	Lugar: Sala de Juntas de Rectoría - Sede Villa del Rosario

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Dra. Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Dr. Francisco Javier Cuadros Castillo	Representante del Presidente de la República
Dra. Stephanía Agudelo Galindo	Delegada Ministra de Educación Nacional
Dr. Farid Rafael Villalba Taborda	Representante de las Autoridades Académicas
Dr. José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Sr Luis Alberto Garzón Lozano	Representante principal de los Estudiantes
Dr José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Dr Elio Daniel Serrano Velasco	Representante de los Exrectores
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Dr. Ivaldo Torres Chávez	Rector
Dr. Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Secretario (e)

AUSENTES	
Nombres	Rol

INVITADOS	
Nombres	Rol
Srta Angela Dayana Bolívar Buitrago	Representante suplente de los Estudiantes
Julia Carolina Castro Maldonado	Representante de los Docente ante el Consejo Académico
Cristhian Fernell García Lozano	Representante de los Docente ante el Consejo Académico
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Heriberto Rangel Navia	Vicerrector de Bienestar y Extensión (e)
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director de Planeación
Doctor Edwin Dario Mantilla Gómez	Director Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
Verificación del quórum Aprobación del orden del día

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 37

3. Aprobación de Acta

- a) Acta No. 004 27 de mayo de 2026

4. Agenda Estratégica

- a) Ruta de Acreditación y Fortalecimiento Internacional Unipamplona

5. Informe

- a) Rectoría

6. Aprobación de Acuerdos

- 6.1. Por el cual se crean unos cargos en la planta global de personal de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones
- 6.2. Por el cual se crea el programa Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 6.3. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 (PFB 2026)
- 6.4. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 (Estampilla ProUNAL)
- 6.5. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 (Artículo 87 Ley 30 de 1992)
- 6.6. Por el cual se concede Período Sabático al docente Nelson Josué Fernández Parada
- 6.7. Por el cual se concede Período Sabático al docente Huber Giraldo Giraldo
- 6.8. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a una docente de la Facultad de Ciencias Básicas, en la categoría de profesor auxiliar

7. Correspondencia

8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

- El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. **Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO.**

El Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delega a la Dra. SONIA ARANGO MEDINA para presidir la sesión del Consejo Superior.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 37

De aquí en adelante por favor contestar **presente**.

- El Ministro de Educación o su delegado, **Dra. STEPHANÍA AGUDELO GALINDO**. Presente.
- Un Representante de los Exrectores, **Dr. ELIO DANIEL SERRANO VELASCO**. No se encuentra presente.
- Un Representante de las Autoridades Académicas, **profesor FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA**. Presente.
- Un Representante de los Docentes, **profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA**. Presente.
- Un Representante de los Estudiantes, **señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO**. Presente.
- Un Representante de los Egresados, **profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ**. Presente.
- Un Representante del Sector Productivo, **Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ**. Presente.
- Un miembro designado por el Presidente de la República, **Dr. FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**. No se encuentra presente.
- El Rector de la Universidad, **Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ**. Presente.

El Secretario (e) informa a la señora Presidenta Delegada que existe quórum.

2. Aprobación del orden del día

El Secretario (e) da lectura al orden del día.

El señor Rector solicita que el punto 6.2. Por el cual se crea el programa Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, pase al punto 6.8.

Siendo las 7:52 a.m. ingresa a la Sala de Juntas el Representante del Presidente de la República.

La Presidenta Delegada, coloca a consideración el orden del día con la modificación.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que es aprobado el orden del día con la modificación.

3. Aprobación de Acta

a) Acta No. 004 27 de mayo de 2026

La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acta No. 004 27 de mayo de 2026.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se aprueba el Acta No. 004 27 de mayo de 2026.

→

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 37

4. Agenda Estratégica

a) Ruta de Acreditación y Fortalecimiento Internacional Unipamplona

La presentación "Ruta Acreditación Internacional", la realiza a Doctora Laura Teresa Tuta Ramírez, Directora Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional – SAAI.

Siendo las 7:56 a.m. ingresa a la Sala de Juntas el Representante de los Exrectores.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Acreditación Nacional
- Acreditación Institucional y Programas
- Proyección Programas
- Visita pares internacionales EQUAA
- Aspectos visita EQUAA Institucional
- Aspectos visita EQUAA – Programas
- Actores visita de pares
- Desarrollo visita de pares
- Institucional

El señor Rector indica que a manera de complemento de la presentación que hace la Directora del SAAI, primero agradecerle a la Directora y a todo el equipo del SAAI por todo este compromiso con el proceso, a la Vicerrectoría Académica, quien está siempre al frente de todo el ejercicio, a los Decanos, los programas como tal y los profesores, ya que gracias a toda esa labor en conjunto se logra tener estos indicadores que permiten ser visibles.

Ayer, en la socialización de los objetivos de desarrollo, en el ranking que permite medir eso, una de las cosas que se mencionaba en la presentación era que precisamente al estar acreditados internacionalmente y estar concateados con la acreditación en Colombia, permite organizar el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Rectoral de tal forma de que pudiesen absorberse dentro del ADN todos estos elementos que permiten destacar y ser resaltados.

Hoy no solamente la universidad trabaja en pro del crecimiento, sino también de ser visible y hoy, a diferencia quizás del proyecto que hace ocho años o siete años, se inició con la acreditación internacional cuando por primera vez visita EQUAA y se logró la acreditación institucional y se logró la acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas, hoy encuentran una universidad muy avanzada, muy madura, en donde se encuentran nichos consecuentes con la realidad internacional, una población de estudiantes muy consecuentes con su realidad y el hecho de conocer de que vengan de estratos vulnerables no les impide pensar en el crecimiento y en la evolución como profesionales, de igual manera, una planta profesional mucho más asentada y un campus más organizado en ese orden de ideas.

Hoy agradece todo el liderazgo que el SAAI ha ayudado a colocar y a fortalecer esa cultura de la autoevaluación y de la calidad que hoy está apropiada por los profesores, hoy, con toda la dicha y la alegría de conocer que los programas son los que dicen, nosotros para cuándo y eso es chévere porque exigen, exigen ritmo, exigen camino, compromiso y a su vez se puede tener un diálogo muy diferente, quizás a la propuesta que en el 2017 y en el 2018 se colocó sobre la mesa.

La Presidenta Delegada agradece a la Directora por su exposición y mantener informado al Consejo Superior



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

5 de 37

El Representante de los Estudiantes indica que en virtud de eso, se tuvo la oportunidad y el privilegio de poder acompañar la visita de EQUAA, claramente en el histórico se ha podido evidenciar el crecimiento de los programas, de las facultades, el entender las acreditaciones.

Al principio solamente se pensaba que acreditar constituía hacerlo en el orden nacional a través del Ministerio y hoy entender que hay agencias acreditadoras que permiten tener una óptica diferente, es maravilloso y cree que da un asiento diferente en el escenario.

Frente a ello, quisiera agregar que el tema de la internacionalización fue un tema fundamental, hoy como lo dice el Rector, cree que los estudiantes están entendiendo el norte y que ese mensaje que se entrega en primer semestre de decirles a todos, saquen el pasaporte y empiecen a estudiar un poco más allá del verbo to be, es algo que está calando y que de alguna manera se está pensando en salir y es por eso que en proyectos como Delfín siempre hay bastantes compañeros y que hoy están por el mundo en un tema académico, en un tema quizás experimental también y que de alguna manera eso transforma el territorio.

Quisiera hacer una recomendación muy corta, pero que ojalá tenga resonancia en el tiempo y es que se tenga la posibilidad de que donde se ostentan representaciones en órganos de gobierno se pueda invitar de una manera formal, va al ejemplo, si hay reunión con representantes estudiantiles, le parece que deben estar los representantes de las facultades cuando se haga una invitación extendida por parte de Decanatura o del SAAI, se tenga el privilegio quizás de estar un poco más cerca y poder acudir, sin embargo, estas invitaciones fueron muy ausentes y por más que se le diga al estudiante o al compañero representante que hay que estar, no se va donde no lo invitan y aquí hubo programas a acreditar, han habido facultades a acreditar y hay representantes no solamente de estudiantes, sino también de profesores que hay reuniones con esas agencias acreditadoras y le parece correcto que quienes ostentan la representación puedan estar allí, ojalá se pueda tener resonancia.

Se dirige a la Directora del SAAI, expresando el cariño de parte no solo de él, sino del Consejo Superior Estudiantil en su totalidad, que tienen una cercanía con la Directora y con su equipo, da las gracias y saben del esfuerzo de ella y de la institución para que esto sea posible.

El Representante de los Egresados agradece por ese informe tan específico que realiza, como siempre lo ha dicho, el sueño de ayer es la realidad de hoy y como egresado de las primeras promociones, se siente orgulloso de ver el crecimiento día a día de la universidad basado en las direcciones que han habido a través del tiempo y con un excelente grupo de trabajo que se tiene en este momento, se va hacia adelante y el sueño de ayer, la realidad de hoy, el sueño de hoy se tiene seguir construyendo.

El Representante de los Exrectores pide disculpas por haber llegado un poco tarde a la sesión y felicita a la Directora y al señor Rector, sabe que no es fácil, es un compromiso, una responsabilidad y sobre todo un trabajo arduo y siempre se espera lo mejor.

Felicita a la Directora, sabe que coordinar todo esto es algo importante para ella profesionalmente como para la universidad y los estudiantes de los que necesitan buenas noticias.

La Presidenta Delegada agradece y felicita por el trabajo que están haciendo en equipo, porque todo lo que se trabaja en equipo siempre se ve en buenos resultados, por

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 37

consiguiente, que se continúe luchando y seguir colocando la universidad como líder en el Departamento Norte de Santander.

5. Informes

a) Rectoría

La presentación Informe Rectoría, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

1. Indicadores misionales

1.1. Academia

- a) Universidad de Pamplona participó en el VI Foro de Universidades y Sostenibilidad
- b) Universidad de Pamplona avanza en su proyección internacional con visita de acreditación de la agencia EQUAA
- c) Autoevaluación y Acreditación
- d) Encuentro académico, pedagógico y cultural educación física modalidad híbrida
- e) Programa desarrollo humano profesoral
- f) Diplomado en conciliación en derecho
- g) Actividades académicas
- h) Agenda Cultural
- i) Biblioteca

1.2. Investigación

- a) Propiedad intelectual
- b) Eventos académicos
- c) Movilidad estudiantes Delfin
- d) Movilidades
- e) Sustentación doctorado

1.3. Bienestar y Extensión

- a) Universidad de Pamplona renovó el Sello de No Discriminación con máxima calificación
- b) Bienestar Universitario
- c) IX Precongreso de Derecho Procesal – Capítulo Pamplona
- d) Extensión, Convenios y Movilidades
- e) Atención al graduado

3. Administrativa y Financiera

El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación del punto en mención.

- a) Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto 31/05/2026
- b) Ejecución presupuesto de ingresos 31/05/2026
- c) Ejecución presupuesto de gastos 31/05/2026

4. Rectoría Avanza

El señor Rector realiza la presentación del punto en mención.

El señor Rector indica que antes de cerrar se le hizo llegar a cada consejero dos documentos, uno que se recibió de Inspección y Vigilancia derivado de un mismo autor y es una queja que coloca un señor de apellido Manrique, que a su vez se promueve como veedor de la ciudadanía, comité prodefensa y en donde ya desde hace un buen tiempo

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 37

importante, casi un año largo viene escribiéndole a la universidad, pidiéndole muchas cosas de diferentes formas.

Antes de abordar el tema, se hace mención de que la Universidad de Pamplona dentro de la Constitución Pública que se obedece, obedece todos los elementos que necesariamente le permite ser visible dentro de lo público y toda la información se encuentra en la página web.

Esta persona que hoy no se encuentra ningún registro de vinculación a alguna otra entidad, ya sea pública o privada, hoy lidera un proceso de manera conjunta con nueve personas más, que son los registros que se encuentran, entre ellos hay personas que trabajan con la Universidad de Pamplona, uno como docente de planta y otro es de la parte administrativa, dos tienen un rol de estudiantes y otras personas del común del vecindario del pueblo.

En este orden de ideas, todas las solicitudes y exigencias que han hecho, han sido solicitadas, pero es recurrente la manera como lo hacen y es el hecho de empezar con un derecho de petición, luego del derecho de petición de manera paralela, colocarlo en la procuraduría, colocarlo incluso en la fiscalía y mandarlo a inspección y vigilancia, algunos han sido enviados al despacho de Presidencia de la República, encontrando de que el rebote de cada una de estas dependencias piden responder en paralelo cada uno de los elementos que se tienen.

En la medida que ha venido avanzando en el tiempo en los procesos y solicitudes ha sido más temerario los ejercicios y ha llevado incluso a contrademandar en la fiscalía los elementos que tienen, porque además de este modus operandi de enviar y solicitar información recurrente que ya está publicada en la página web va acompañada del escarnio público en hacer filtrar en redes sociales la información, obviamente con un foco o con un tinte, tal y como ellos lo hacen ver, como si fuera la voz final quizás de un juez acusando en muchos de los momentos a las personas y comprometiendo la integridad de las personas que hacen parte de la familia Unipamplona o de parte del contexto que tiene que ver en el rol de la toma de las decisiones, se refiere a funcionarios y en este caso debe mencionar algunos elementos que ocurrieron con algunos miembros del Consejo Superior en las pasadas elecciones en el proceso rectoral, tema que llevó como universidad a seguir ratificando el tema de denunciar ante la fiscalía cada uno de los elementos que se tuvieron en lo que se tienen.

De manera curiosa se encuentra que coinciden muchas de las cosas que solicitan con algunas peticiones que se han hecho aquí de manera verbal en este Consejo y que hoy acompañan un nombre y es el nombre de la representación de los ex rectores que hacen parte de ese proceso.

Solamente se va a detener en uno y lo mencionaron aquí por un hecho lamentable que está ocurriendo en la Universidad de Sucre, en donde, a raíz de un proceso propio de Sucre, en donde el hijo del ex rector saliente logra la curul a la cámara, el enfrentamiento de las casas políticas termina sensibilizando una información filtrada por un funcionario de la universidad, pero el derivado de eso es que vulneró la sensibilización y la condición de familia de varios docentes que hoy han pedido sabáticos para poder resolver su tema porque están siendo perseguidos por grupos alzados en armas al considerar de que son personas que tienen un ingreso salarial muy elevado en lo que se tiene.

Hoy se ve que este señor apellido Manrique a través del concepto de la veeduría, le escribe a Inspección y Vigilancia, haciendo ver que en la universidad no ha querido entregar una información que precisamente va concateada en ese sentido y en ese elemento y a su vez coincide de que emite otra solicitud al Consejo Superior y vincula, al

—8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 37

Representante de los Exrectores, donde también aquí en consejos anteriores manifestaba que necesitaba información para el manejar su comunicación con quien él considere.

Quiere dejar sobre la mesa el hecho que este Consejo en su Constitución ha dado y habla como rector y todo el equipo administrativo y jurídico, la fuerza para poder defender la integridad del Consejo, las personas que hay dentro de su propósito y en eso siempre se ha elevado y se ha hecho uso del derecho para defenderlos y se seguirá haciendo porque se entiende y se sabe y están seguros de que lo que se está haciendo aquí está siendo transparente de cara a la ley.

Debe mencionar que cualquier información sensible que vincula cualquier individuo independiente del rol que tenga, bien sea público o en condición privada, en el caso como Universidad de Pamplona, la Ley 1581 del 2012, esta normativa establece el régimen general de protección de datos personales y regula el habeas data, en ese sentido, ninguna persona, es decir, no se puede publicar una información que sea sensible para una persona sin la autorización de la misma.

Yo no puedo publicar la información de Oscar Gualdrón, aunque sea funcionario y aunque sea su superior, sin que él le dé su consentimiento y en ese principio se ha respondido y los jueces de la República han dado la razón y han fallado en contra de las peticiones que esta veeduría y estas personas que hay y de las solicitudes que han venido haciendo se han mantenido, sin embargo, creen que tienen la fuerza de poder volver a colocar sobre la mesa las mismas solicitudes, aunque son hechos superados jurídicamente y volver a revivir una discusión que ya se encuentra cerrada y lamentablemente utilizan caminos como Inspección y Vigilancia, y que entiende que dentro del camino de la evacuación de los PQR, se está haciendo el proceso y se le está respondiendo a Inspección y Vigilancia en esos términos, pero no haciendo ver de que la universidad no quiera responder, no es que no quiera responder, es que se está cumpliendo la Ley 1581.

Si hubo un prevaricato por parte de funcionarios de la Universidad de Sucre al entregar dentro de su rol y en la libertad de la decisión que pueda tener un funcionario, información sensible que hoy vulnere la condición de familia de una persona, pues allá tendrá que responder ante la ley lo que tiene que haber, pero lo que no podrá ocurrir es que en la Universidad de Pamplona se tenga que prevaricar porque una persona considere de que en el uso de la búsqueda de la información y sus intereses para atacar y seguir vulnerando a la familia y a los profesores que se tienen en la universidad y los funcionarios, se tenga que entregar información sensible.

Ya ocurrió a varios miembros del Consejo Superior, Representante de los Egresados, Representante de los Estudiantes que es el más sensible, al Ex Representante del Sector Productivo, al Representante de los Docentes, también otros miembros, la anterior Representante de Presidencia, quien es docente en Norte de Santander y la lista es bastante amplia, cree que también alguna vez a la Presidenta Delegada también la colocaron.

Él sigue acatando esa orientación que el Consejo Superior en su momento colocó y la confianza en defenderse ante las condiciones de la luz de la ley y se está ante los jueces de la República, hoy es Oscar Gualdrón que está siendo asediado y la jefe de Talento Humano con correos recurrentes pidiendo información de estas características temerarias y se lamenta de llamadas que también están colocando, mensajes que están llegando.

Se hará la respectiva denuncia ante la fiscalía y se relacionará todo lo que tenga que hacerse, ojalá no vuelva a repetirse las situaciones que ocurrieron en tiempos anteriores, donde incluso la amenazas para personas y algunos familiares se vuelva a repetir, pero se seguirá defendiendo a la luz de la ley, la condición pública de la universidad, se seguirá

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 37

protegiendo a cada uno de los miembros de los diferentes estamentos, se protegerá a los docentes, a los administrativos y aunque suene, quizás diferente a lo que hoy está escrito en una narrativa en dos cartas, no es negar, es hacer caso a lo que una Ley como la 1581 se está dando. Pidió que este tema fuese tocado aquí en el informe de rectoría y no en varios por la importancia y la sensibilidad que se tiene, porque ha sido también parte de todo este ejercicio y aquí le deja mentir las grabaciones y las actas donde en el proceso de elección de rectoría, curiosamente quien hoy es Representante de los Exrectores, coloca sobre la mesa el hecho de que se tiene varias denuncias que curiosamente son anónimas, pero la información se tenía en ese momento. Esta información no se coloca con el hecho de generar una confrontación y mucho menos un polémica, no es la estancia, pero sí debe dejar sobre la mesa el hecho de que este modus operandi recurrente temerario de personas que siguen insistiendo en este ejercicio y que hoy vinculan el nombre de uno de los miembros del Consejo Superior puede generar una puerta en lo que se tiene, de todas formas, lo que pidan los miembros del Consejo Superior se les será entregado y entender que en función de lo que se derive de esa información será responsable de lo que pueda causar. Ese es el informe de cierre, pide excusas por la extensión en lo que se tiene, queda atento a cualquier pregunta que quieran hacer. El Representante de los Exrectores se dirige al señor Rector indicando que merece respeto, no se enteró, no sabía de esta carta, no hace parte del comité. Se dirige a la Delegada del Ministro de Educación Nacional y al Representante del Presidente de la República indicando que la información que pidió fue información financiera, las ejecuciones presupuestales, ingresos y gastos, el cierre de la vigencia y las actas del Consejo Superior, esa es la información que pidió y es la información que está en la página de la universidad como debe estar. En cuanto al señor Manrique, indica que como saben y muchos que le conocen fue sacado de la universidad cuando fue Rector, entonces pide respeto, no se enteró de esta carta, dice que lo meten, dice que solicitan respetuosamente como Consejo Superior y al nuevo Representante de los Exrectores, Elio Daniel Serrano Velasco, cree que es porque es nuevo, no sabe qué están pidiendo, porque la carta que envía inspección y vigilancia, solamente dice que contesten, que le dan cinco días, pero no sabe ni qué estarán pidiendo, esa es una información, la cual deben discutirla usted y la famosa veeduría, pero él acá tiene una representación de los Exrectores, pidió la ejecución presupuestal por dos cosas al Vicerrector Administrativo y Financiero y no es para que le contesten ahorita, lo hagan en otro momento y cuando puedan revisar. Mirando lo que envían hoy, se dice que hay recursos y que ojalá de la señora delegada del ministerio dice que en la Ley 30, el artículo 86, la suma de \$174.000.000 de pesos en la ejecución presupuestal hay \$177.000.000 de pesos, de pronto fue un error de transcripción como la vez pasada, afortunadamente es contador y sabe. Otra cosa que quiere que se le den de pronto un error, pero sí se solucione, es las cesantías y los intereses de cesantías, se están pagando con presupuesto del 2026, cuando se deben pagar con presupuesto del 2025 porque fueron gastos causados en la vigencia del 2025, la ley de presupuesto lo dice, entonces simplemente es para que se vean las cosa y pide información porque no ha pedido información que sea sensible, la ejecución presupuestal no es sensible, las actas no son sensibles, no ha pedido en ningún



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 37

momento que le den información de cuánto gana algún profesor, que en eso es muy respetuoso. Cree que lo que dijo de la Universidad de Sucre es que se tuviera en cuenta y se vieran las consecuencias que está pasando y que de una u otra manera no se empezará a generar un ruido en la Universidad de Pamplona, ahí está en el acta, por eso él graba y cree que se debe colocar todo lo que se dice en las actas. Entonces esas son las dos cosas, de esto no sabía, cree que cuando llegue lo debén hacer llegar a él porque no sabía ni que estaba vinculado aquí, solamente dice que revise, pero que voy a revisar si no tiene ninguna solicitud, que esté atento, atento simplemente es que es por ley contestar todos los derechos de petición y toda la información que no sea sensible en las entidades públicas. Las ejecuciones presupuestales, lo dijo, deben estar en la página, las actas del Consejo Superior, los acuerdos, lo pidió y ya supuestamente está a fecha de marzo, fue lo que leyó ayer y también el señor Secretario le hizo llegar los links donde ya estaba y él mismo dice ya se actualizó la página, no cree que con eso esté cometiendo ningún delito, pidiendo información que debe ser pública, no había ejecución presupuestal, no habían actas, no habían acuerdos en la página de la universidad hasta el 2016, las actas del Consejo Superior, cree que eso aquí no se habla nada que no tenga un sentido de responsabilidad y compromiso con la universidad, le pide al señor Rector y le exige que estas peleas lo saquen. La información que solicita aquí la solicita él, Elio Serrano y es responsable de esa información, no está pidiendo información sensible, simplemente agarra los dos acuerdos, el acuerdo le dice que \$174.000.000 de pesos, por el otro en el presupuesto dice que \$177, entiende que de pronto ha cometido un error como en el acuerdo anterior, hay que leer el decreto de presidencia y mirar a ver qué fue lo que pasó, pero con eso no está ni en contra de la administración, ni mucho menos mirando información para ver como. La otra información, lo que dijo aquí en el Consejo Superior, en el CREAD, el día de la elección era una información que tenía la fiscalía y usted mismo la conoció, entonces con eso quiere dejar claro, decirle que lo que solicitó aquí es para Elio Serrano y los Exrectores, porque toda la información que se le envía, la envió a los cuatro Exrectores. El Representante de los Docentes da la bienvenida a los invitados, la doctora Julia Carolina, al doctor, Cristian Fernell, quienes los acompañan el día de hoy. Realmente de alguna manera, a esta representación le genera inquietud y un poco de zozobra, ver este tipo de escritos que de alguna forma exponen no sólo a los administrativos, sino al cuerpo docente también. Piensa que hay que ser muy responsable con la información y más cuando se vive en una ciudad de 60.000 habitantes, donde los que están más lejos es a 20 minutos, donde todo el mundo se conoce, todo el mundo sabe dónde vive el profe José del Carmen, pero también sabe dónde vive el profe Farid, conocen la placa del profe Farid, saben quiénes son los hijos del profe Toño, entonces, este tipo de comunicaciones o de solicitudes piensa que como máximo órgano de gobierno se debe proteger a las comunidades, habla de la comunidad estudiantil también, la comunidad administrativa, la comunidad de los egresados, la comunidad docente, porque es muy fácil quedar expuesto y se está en Colombia lastimosamente, donde por cualquier información que se filtre de cualquier manera va a generar una dificultad.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 37

Lo mencionaba el señor Rector, sucedió en la Universidad de Sucre, pero ya ha sucedido en otras universidades y ha sucedido en otras instituciones, cree que se está en un momento y en una coyuntura importante para que, como miembros de este cuerpo colectivo se tomen acciones en ese sentido, proteger a los profesores, proteger a los administrativos, el ser muy claros en las respuestas que se da, siempre en función de cuidar la integridad, la integridad física, la integridad moral, la integridad en general de todos los docentes, de toda la comunidad educativa, eso por un lado.

Segundo, quería felicitar el informe que mostraba la Directora del SAAI, realmente son noticias mucho más agradables, ya los tienen acostumbrado que siempre que la Directora expone es portadora de buenas noticias, pero además de ser portadora de buenas noticias, siempre los lleva a soñar porque muestra lo que se tiene, lo que se ha hecho y para dónde se va.

Piensa y recalca una analogía bíblica que ya había mencionado en algún momento acá, que está por allá en el libro de Mateo, que dice que tú no enciendes la luz para colocarla debajo de la almud, debajo de la caja, tú enciendes la luz para colocarla encima y piensa que hacia allá va la institución cuando se muestran al mundo, es cierto, cuando se miden y se le dice a estas agencias que los acreditan, vengan y examinan, miren qué tal se hacen los procesos de academia, cómo están los procesos investigativos, cómo están los procesos de extensión.

En ese sentido, agradece también el informe del señor rector, se ve que la universidad crece en términos de calidad, son una institución que crece en términos de ser mucho más inclusiva, que busca mecanismos para que todos los jóvenes, independientemente de su estrato, de su condición física puedan acceder a la educación superior, se es una universidad que hace presencia en todos los espacios, que no por ser una universidad de región no se abre al mundo, entonces, realmente esto es satisfactorio, le llena de orgullo, se siente hoy más respaldado que nunca con sus compañeros del Consejo Académico y con la venia de todos ustedes, agradecer este espacio que han permitido que ellos puedan estar el día de hoy.

El Representante del Sector Productivo indica que es agradable poder hacer toda la evaluación del informe que se presenta desde la universidad, lo centraría en dos palabras, reconocimiento y estímulo, el reconocimiento significa que la universidad haciendo un paragón con el mundial que está realizándose ahora, los equipos que entran por primera vez entran con temores a la cancha para jugar y es difícil porque están hasta ahora empezando a iniciarse en ese mundo de las altas ligas, pero la universidad se habitúa a eso, de las cosas que le va agradando en el Consejo Superior es que ya se habituaron a pesar de que es una universidad de provincia, pero que tiene un impacto nacional, que ya tiene un diálogo internacional muy fluido, es decir, no se está estrenando en eso, sino que está ya teniendo un diálogo que le permite que a nivel nacional e internacional haya un reconocimiento del ejercicio del cumplimiento de la misión institucional y de la visión institucional.

Ese reconocimiento implica compromisos, que son los estímulos que dan los visitantes cuando se miran las observaciones que dan las partes positivas y la invitación como estímulos a seguir fortaleciéndose, hace que la universidad adquiera un compromiso cada vez más fuerte, esta situación de acreditaciones y reacreditaciones va exigiendo a un perfeccionamiento en el servicio, como consecuencia trae que la razón de la universidad, que son los estudiantes y por extensión también los maestros, porque la formación permanente se está evidenciando a través de los ejercicios de diálogos nacionales e internacionales de la parte docente, está garantizando que los muchachos estén recibiendo una formación muy ajustada al tiempo en este desarrollo a nivel mundial.

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 37

Hay otra idea que le parece muy agradable, de que hace la universidad de la invitación a personas profesionales, a congresos, a seminarios, a talleres, que hace que además de la formación ordinaria que tienen los programas de formación de la universidad estén jalonando los nuevos adelantos en el ejercicio de ciertas profesiones, como en el derecho, en el mundo de la filosofía, todo aquello que está exigiendo que se vaya en la vanguardia.

Es agradable poder percibir que la universidad y como decía el Representante de los Docentes, sentir el orgullo de formar parte de una institución que está haciendo un esfuerzo grande desde la provincia, que con la ejecución transparente de los recursos, como se ha evidenciado ahora, se pueda lograr esta tarea, es actuar en derecho y responder a lo que la comunidad está exigiendo, Norte de Santander requiere ese esfuerzo, es un departamento con muchas dificultades, pero la universidad está siendo una respuesta, no es un problema, sino una respuesta a la región, al país y que agradable que sea también a nivel internacional.

Su felicitación también a todo el equipo de trabajo, a las personas que de pronto no están aquí, pero forman parte de esos que se sientan a trabajar largo, fuera hasta de horarios para poder responder a las solicitudes de la universidad para que se dé el reconocimiento, pero que también se dé estímulo para seguir adelante.

Su gratitud también por ese ejercicio a la parte comercial, le agradó mucho en la presentación que los empresarios están reconociendo también a la universidad, que es una institución que está dando respuesta también a las necesidades de los perfiles que deben tener los egresados para poderse vincular con la parte laboral, así que se está dando una respuesta también a ese nivel, no solamente nacional, sino internacional, porque la movilidad está siendo evidenciada y lo que dice, ya se está haciendo costumbre, ya ha visto que la universidad está en estos diálogos y para eso es muy agradable, no se está comenzando, sino que se está fortaleciendo y hay un reconocimiento internacional que eso le permite decir que se está caminando bien.

El Representante de los Estudiantes recoge mucho las palabras del Representante del Sector Productivo, para quizá no alargarse, saludar a Representantes de los Docentes del Consejo Académico, bienvenidos siempre, un abrazo gigante.

Quiere enfatizar en el tema previo que habló el señor Rector, abrazar desde aquí, ya que se puede colocar sobre la mesa, a su compañero estudiante y representante de la Universidad de Sucre, porque el mundo tiene un entendimiento muy malo sobre la representación estudiantil en lugar de valorarlo y es el reclamo que hoy tiene su compañero de por qué él no ha dicho nada, de por qué él no cerró la u, de por qué él no atacó un salario de un profesor o de por qué permite que alguien gane lo que gana y el temor de todos siempre ha sido que eso termine escalando una cosa nacional que no debería, eso conlleva a que se entienda que la comunidad estudiantil y la representación siempre va a ser punta de lanza para cosas dañinas y el tiempo que ha estado aquí se ha intentado procurar no solamente incluso empujar la Universidad de Pamplona, sino que se ha tenido la oportunidad de pertenecer a espacios nacionales, es ver cómo todos en un sistema de educación superior pública se echan una mano.

¿Qué sucede hoy en el mundo? Que las redes sociales son una cosa que se convirtió en un tribunal público donde cualquiera puede juzgar y decir, y lo que dice el Representante de los Docentes, Pamplona es Pamplona, son 60.000 personas y tiene dos cuerdas principales que sí o sí toca caminarlas y se ha sido víctimas de señalamiento una, dos, tres y las veces que sean como prudentes para quien señala y todos tienen familia, hermanos, amigos, parejas, incluso hay compañeros aquí que en el pasado fueron víctimas junto a él de un señalamiento demasiado grave que tocó incluso sentarse con la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 37

mamá y con el papá y explicarles en qué mundo se está, eso no es una cosa sencilla, no es una cosa menor y tampoco es la primera vez que se dice en este consejo.

Qué quiere en la locución de hoy, que entendieran todos, cuál es el formato de blindaje, cuál es el formato de respuesta y sobre todo, que se entendiera el habeas data, que es una cosa que hoy se maneja muy mal por el tema de las redes sociales y que se diga que tiene un entendimiento erróneo, pero que esa protección de datos al final de cuenta en lo que se traduce en una protección constitucional que lo que busca es cuidar la integridad moral y personal de la gente, no solamente el tema de cuidar un dato, sino la integridad moral de la gente, porque este país, es un país que vive en conflicto y es un conflicto armado, y nuestro territorio es un territorio que lleva los mismos años que lleva este conflicto, pero con la resonancia de tener a todos los actores armados, llámese de extrema izquierda armada o extrema derecha armada o Bacrim, o que conflictúan en los dos países, no es sencillo, entonces, qué se quisiese, para cerrar, que por el hecho de pertenecer a un órgano de gobierno como el Consejo Superior no se esté pensando en si van atentar uno mismo contra su vida o no, porque si fuese así se renuncia al otro día, aquí nadie va a ser mártir de nada y eso quiere que se entienda y hoy se puede ser mártir por la publicación de la información y lo que les dice, toda decisión que se tome en función de dar información, de publicar, de datear, termina un efecto mariposa a la representación y al movimiento estudiantil, porque confunden a la masa estudiantil, al conglomerado y a la representación como un agente reaccionario o mal llamado punta de lance del por qué ustedes no han dicho o por qué no han hecho.

Quiere agradecer mucho la presentación, pero sobre todo enfatizar en eso una vez más y las veces que en el camino al parecer vayan a ser necesarias, porque si notan incluso hoy la representación estudiantil tienen otra solidez, hay una compañera, hay una suplencia, un coequipero, son más de 100 representantes estudiantiles y gracias a este Gobierno son más de 28.000 compañeros con sueños y propósitos que vinieron a Pamplona, vinieron a Cúcuta, pero va a retornar a sus hogares, ese es hoy también uno de los propósitos.

Se dirige al señor Rector, de su parte lo que quisiera es que se atendiera esa orientación con mucho respeto, ojalá puedan recibir eso con la solidez con la que se intenta decir, un abrazo a los profesores, cree que hoy hay una ley, un decreto que les permite a ellos hacer lo que están haciendo, al que no le guste, que modifique la ley, eso tiene un ABC y hay que hacerlo si les parece, ojalá, señor Rector, equipo jurídico, administrativo en general, la información es la información, por más de que se sea públicos; también es como se entrega, ha visto aquí explicaciones en otras instituciones de sus compañeros, se hacen cuadros, se dice cuántos profesores ganan en términos salariales tantos puntos, no es necesario el tema de los nombres, cree que cuando se busca eso hay un afán diferente y ojalá no se esté aportes de unas cosas que se puede evitar y más aún le pido el favor al señor Rector, que la responsabilidad con esta primera cosa que está pasando con el tema de la información sea contestada con la solidez que se entienda de que va de aquí en adelante, un mismo modelo de respuesta y que no sea la apertura a una ventana a una puerta pequeña para que se crea que hay una invalidez con el cuidado de la información, ustedes son responsables de alguna manera directa o indirectamente de la información de 28.000 estudiantes, de más de 100 representantes estudiantiles, de más de 2.000 profesores, de más 115.000 egresados, de cientos de administrativos y claramente otro personal que indirectamente está relacionado con la institución, sí cree que hay una responsabilidad gigante y ojalá esa responsabilidad sea asumida con la determinación que se requiere.

El Representante del Presidente de la República indica que quiere hacer cuatro comentarios, uno frente al informe, reconocer el trabajo que ha hecho la administración y la comunidad educativa, porque cree que se está dando cuenta de un fortalecimiento en



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 37

varios aspectos de la vida académica e institucional y quiere dar ese reconocimiento porque acaba de pasar una coyuntura electoral donde el programa de gobierno que permitió el fortalecimiento de la educación pública perdió y espera que continúe ese fortalecimiento y que la administración, los docentes, los estudiantes, los ex rectores sepan en su capacidad y audacia comprender que vienen tiempos donde la política educativa de educación superior pública va a tener tensiones similares a las que vivieron antes, ahora van a tener que esforzarse más para luchar por el presupuesto y quiere arrancar por ahí en términos de un principio de conciencia de realidad, y en eso van a requerir estar más unidos que nunca porque la estabilidad laboral de los docentes, de los trabajadores, la pertinencia y el fortalecimiento de la educación para los jóvenes debe estar como prioridad de todos los estamentos universitarios. El segundo comentario tiene que ver con el requerimiento de IBC, el Ministerio de Educación hasta ahora se está enterando, solamente podría decir al respecto que confía en que el Secretario General y el señor Rector, como representante legal de la institución, va a contestar como corresponde en derecho y en norma. El tercer comentario que quiere hacer tiene que ver con el documento del 27/05/2026, él por lo menos no lo tenía presente, sin embargo, tiene que hacer referencia porque dentro de lo que escriben, dicen, le solicitamos a usted respetuosamente, está dirigido al Consejo Superior como Consejo Superior y al nuevo representante al Doctor Elio para que haga una valoración objetiva de nuestras peticiones a la Universidad de Pamplona y la respuesta de evasivas que constantemente recibimos del doctor José Vicente y la doctora Ruby y diversas dependencias de la institución para que a través de su rol en el Consejo Superior y su normativa y sus funciones se nos respondan en los términos correspondientes establecidos por la ley. Como piden una valoración objetiva, quiere decir lo siguiente, lo primero es que las instituciones determinan claramente cuál es el proceder frente al derecho de petición, es decir, que si el ciudadano X o Y se siente que está vulnerado sus derechos, recurre a las instituciones que determina la Constitución, que es la tutela y si se le tutela el derecho por parte de un juez de la República, la institución que debe responderle, debe tutelarle el derecho esa es una primera valoración objetiva. Lo segundo es que el Consejo Superior no es una persona jurídica, es decir, no se está en ninguna obligación de contestarle, se es personas, en algunos casos naturales, que se tiene una representación en un órgano de dirección, Consejo con “s” cierto de una institución, es decir, nosotros no y eso se ha discutido en otras sesiones, no se tiene por qué responder como Consejo Superior, porque acá además existen varias visiones, cómo se ponen de acuerdo en las respuestas, quien debe responder en este caso, es el representante legal de la institución. Segunda consideración, es decir, no da lugar en términos jurídicos que el Consejo Superior le responda a nadie, no tiene por qué responderle más allá de las actas, se pronuncian a través de acuerdos administrativos, es decir, lo que debe enviársele son los acuerdos que son aprobados acá y las actas supone que son de libre acceso, no sabe si realmente estén en la página web, no lo sabe, pero más allá de eso, eso es de conocimiento público, debe ser de conocimiento público porque son actos públicos, son actos administrativos. El tercer, dicho lo anterior, no da lugar que el Consejo Superior se sienta invitado a hacer una respuesta en ese sentido, dicho que no son una persona jurídica, sobre las peticiones en específico no entrará a valorarlas, entre otras cosas, porque parten del prejuicio de acusaciones, de ac que le parece que no van al lugar, lo cita el documento de IBC donde se habla de posible desfalco del erario educativo de la nación a través de revistas
--

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	15 de 37

depredadoras, carteles para subirles puntos salariales, coautoría y posibles plagios de producción científica, es decir, ya está sentenciando el veedor a los profesores de la Universidad de Pamplona y a los órganos que allí lo determinan, entonces, quisiera hacer esa valoración objetiva y que quede en acta que como Representante del señor Presidente tiene esas tres consideraciones frente al tema.

Frente al cuarto comentario que quiere hacer es que cree profundamente en la participación, sería traicionarse a el mismo el día que no reconozca la participación y la veeduría ciudadana, le parece que el fortalecimiento de las instituciones pasa porque cada vez más gente se involucre en lo que pasa en los temas públicos y pida información y vigile, está absolutamente de acuerdo con eso y siempre va a estar ahí, con lo que no está de acuerdo es con el acoso y va a decir algo que no ha dicho públicamente, ha sido acosado desde el momento uno que fue delegado como Representante del señor Presidente, un acoso, una actitud que nombra como acoso, acoso a su vida privada, además, acoso en su WhatsApp que lo paga él, es decir, su WhatsApp es un canal privado que él decide a quién o no contestarle y a quién o no darle su teléfono, no es un canal público, no hay semana que no reciba comentarios de acoso de la veeduría, de señalamiento a sus conductas y realmente quiere ponerlo sobre precedente, porque es que es nortesantandereano, vive acá, circula el ambiente.

Cree en el debate público, cree profundamente en la participación, pero no cree en el linchamiento, ni en el acoso, cree que hay una distancia muy diferente, si hay elementos que no conoce, que hasta ahora en los Consejos Superiores ha visto y cuando se ha tenido diferencia las ha expuesto o las han expuesto como gobierno, porque cree que con el ministerio se ha actuado de manera conjunta, común, en este órgano se ha generado las aclaraciones que vienen al caso, lo que no viene al caso es que reitera y no está diciendo que nadie salga a rechazarlo, lo que quiere poner sobre el manifiesto es una conducta que no había contado porque es directamente a él en su canal de WhatsApp, en su chat de un acoso permanente por parte de esa persona que realmente debe decir, si se colocan acá al lado, no sabe quién es, no la conoce, es un apellido muy nombrado, pero la verdad no sabe quién es esa persona y le desea mucha paz en su corazón, pero más allá de eso, lo quería decir, porque si eso pasa con él que es un externo de la universidad y simplemente está por unos meses o tiempo concreto en esta representación, no se imagina hacia los demás.

El Representante de las Autoridades Académicas quiere referirse a la petición, también con preocupación y de pronto más hacer una invitación desde la administración, al equipo jurídico con el ministerio y con los entes de control que los vigilan, poder también fijar alcances en este tipo de peticiones y más una veeduría ciudadana que tiene nombre propio, o sea, de ahí parte, solamente se dedican a mirar y pedirle a la universidad, porque así se llama, no tiene otra pretensión en su creación y reflexionar sobre los límites, porque como lo decía el Representante del Presidente de la República, muy bien que haya ese control de la ciudadanía, esos ojos de la ciudadanía, pero hasta dónde llega ese límite de lo que se pide.

Ejemplo, de esta petición hay información que es muy particular porque lo pide en nombre propio, cuando se pide algo en nombre propio, eso permite que haya perfilamiento del individuo y si hay un perfilamiento del individuo, hay unas intenciones no muy claras, entonces, por ello resalta esto, que realmente esta petición es muy delicada, hay información que ya es pública, como las normativas que regulan la remuneración de los docentes, eso es público, eso no hay ni que pedirlo, eso está allí y lo pueden consultar, el tema de cómo se fija un salario, eso es público, si se quisiera hacer alguna observación en cuanto a los costos, gastos aquí hablando en términos financieros sobre la entidad, mirar esa evolución histórica, qué ha pasado, pero ya cuando se pide algo con nombre propio, es para perfilar y si es para perfilar, ahí se nota que puede haber una intención

9

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 37

distinta a una veeduría contra una persona en particular y en eso invita a ser receloso y en ese aspecto también con los entes de control, porque como institución y aquí se refiere como miembro de este Consejo Superior, pero también es docente y decano y debe velar también por sus docentes en ese aspecto, se rinde cuenta a todos los entes de control, se le rinde cuenta como universidad pública, todo lo que tiene que ver con recursos públicos, es público, si no lo encuentran en la página, vayan a la contaduría general, vayan al CHIP, eso es muy fácil de encontrar información de las entidades públicas hoy en día, pero cuando ya se pide con este detalle, la cosa es otra, ojalá una petición pudiera también venir o la institución pudiera solicitar, así como las veedurías pide o esta veeduría, la intencionalidad de la información antes de entregarse, eso debería estar también allí mirado. La invitación al señor rector, y al equipo es eso, es con los mismos entes que los vigilan con el Ministerio de Educación, mirar también y tener un marco de respuesta consolidado para este tipo de peticiones y blindar a los docentes de cualquier perfilamiento que conlleve, no lo permita Dios en algo lamentable. El Representante de los Exrectores indica que retomando las palabras del Representante del Presidente de la República, primero que todo, no tiene ninguna comunicación, como dice el Representante de pronto con su celular con los señores de la veeduría, no sabe quién hace parte de la veeduría en su totalidad, con este señor, cuando fue Rector, como lo dijo surgieron más problemas que acercamientos y la información que ha recibido no va para la veeduría y quiere dejar claro eso y la información es pública, no está pidiendo nada que no sea pública, por eso lo publicaron en la página, para que quede claro, señor Rector. Segundo, se une a las palabras del Representante del Presidente de la República, cree que la Universidad de Pamplona y hoy que está todo el Consejo Académico, el Consejo Superior en pleno, da las gracias al gobierno del doctor Petro por su ayuda, por su empuje, por su dedicación, por su compromiso con la universidad pública, la gratuidad en la educación, ojalá que siga, ojalá se sea optimista de que esos logros van a seguir adelante, cree que 20 años de profesor, 4 años de rector, jefe presupuesto, decano y estos recursos se necesitaban y en verdad le han dado un importante impulso a la educación superior, ojalá que esto siga funcionando, no se sabe las políticas del nuevo gobierno, preocupa qué va a pasar, se sabe que los recursos de educación cada día van a ser más con la gratuidad de la educación, pero si no hay un gobierno que verdaderamente los garantice, se va a empezar a tener problemas como institución de educación superior y todo el sistema de educación superior, por eso sería bueno felicitar al señor ministro ante la Universidad de Pamplona por todo lo que hizo por la educación superior y en especial por la Universidad de Pamplona, y tratar de estar muy atentos a los nuevos diálogos con el nuevo presidente de Colombia, para que esto verdaderamente no vaya a dañarse todo lo que se ha hecho por el bien de la educación. La Presidenta Delegada quiere resaltar algo que se ha tenido siempre en el Consejo Superior, que toda solicitud que han hecho como Consejo Superior se ha dado respuesta a través de la administración porque son temas administrativos, más no son temas del Consejo Superior en el cual administramos y se ha dado las respuestas respectivas y siempre se ha sido muy claros que la información que conlleve a un riesgo a los docentes, a los administrativos, al mismo rector que encabeza el manejo de la universidad, se apliquen las normas y las leyes al respecto. Lo que sucedió meses atrás en la Universidad de Sucre no quiere decir que en la universidad esté pasando y que se tenga que cometer esos errores que de pronto hayan cometido los jurídicos, los administrativos de dicha universidad, por lo tanto, sí se tiene que resguardar la información en temas salariales, en temas de valores, cree que es un

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	17 de 37

tema muy privado porque conlleva después a que suceda acosos que puedan utilizar los diferentes actores de la región y también del mismo país.

Igualmente, quiere aclararle al Representante de los Exrectores que una de las solicitudes que él hizo en el Consejo Superior anterior de las ejecuciones presupuestales, revisó la página web de la universidad y estaban publicadas las ejecuciones hasta el primer trimestre del 2026 y las vigencias anteriores estaban todas publicadas porque le causó curiosidad la solicitud que realizó y que no estuviera porque esa es una información que se publica tanto la ejecución y vio publicado el estado financiero igualmente, sabe que son informaciones públicas, es más, si quieren, las bajan de la página de la Contaduría General de la Nación, la pueden bajar de la Contraloría General también que rinden CHIP en el tema, ahí están todas las informaciones de manera trimestral y de manera anualizada.

Revisando la página, están los acuerdos por cada uno de los años, por eso es información pública, todo lo que aquí se aprueba son acuerdos que deben estar publicados en la página y ahí ve publicados los acuerdos aprobados, por lo tanto, es información que está ahí para que cualquier usuario de la comunidad lo pueda visualizar.

Igualmente, quiere resaltar el trabajo que viene haciendo la universidad de acuerdo, como lo informan todos los meses a los miembros acá en el Consejo Superior, cada informe que traen de rectoría y de agendas estratégicas que muestran el avance y además no necesitan ni la misma comunidad lo puede observar viendo el crecimiento que ha tenido la universidad y es voz popular de cada una de las personas que pueden ver como crece y como se está haciendo las cosas dentro de la universidad, cree que se ha venido haciendo un trabajo y no se puede dejar intimidar por estas veedurías, por la misma ciudadanía que viene a hacer derechos de peticiones para juzgar porque no están conformes y otros estarán conformes, pero se seguirá trabajando como se ha venido haciendo de la manera más pausada, de la manera más calmada y siempre en trabajo en equipo.

Invita a que se continúe y que siga aplicando las normas como se ha venido haciendo, cree que han venido demandas, tutelas y gracias a Dios siempre han salido a favor de la universidad y también a favor del Consejo Superior, cuando han solicitado información y con este oficio con respecto a vigilancia, el ministerio hace vigilancia, como universidad se le dará las respuestas respectivas que se le han entregado a cada veeduría y demostrarles que siempre se han dado respuestas, que nunca se niega la información y si se niega es porque hay alguna norma que no permite entregar información.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica quiere aclarar lo comentado por el Representante de los Exrectores, no es cierto; porque le preocupa que coloque en tela de juicio la información financiera que se está colocando acá.

Cuando habla de unos aportes de la nación que aprobó el honorable Consejo Superior el año pasado, se puede corroborar la cifra de los \$179.128.570 que se presentó y también lo pueden corroborar en el mismo informe que está cargado en la página de la universidad en el mes de marzo, donde está la ejecución presupuestal se puede verificar.

Inicialmente se tenía aportes de la ley 30 \$177.301.569.701 más los aportes PROUNAL \$1.527.000.000 más los \$300.000.000 de Cooperativa, esos tres suman los \$179.128.5.701 que siempre se les ha presentado aquí a los honorables miembros del Consejo Superior.

Si se va a la ejecución presupuestal, se va a observar lo mismo, se puede observar las tres cifras, los \$177.301, los \$1.527 y los \$300 millones que son de cada uno de los

8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 37

conceptos que se han hablado, estos suman los \$179.000 que siempre se le han manifestado a los miembros, sin embargo, aquí tiene al Jefe de Contabilidad y Presupuesto que les va a complementar. El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que como lo expresó el Vicerrector Administrativo y Financiero, se ve en la columna de presupuesto inicial los \$177.000 de artículo 86 ley 30, \$1.527 de PROUNAL y \$300 millones de cooperativas, eso suma los \$179.000 de la ejecución inicial. En el acuerdo 066, que fue donde se aprobó el presupuesto de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2026, donde están los mismos valores que están reflejados en la ejecución que está proyectada, igualmente, no sabe si será con otra información donde se tiene alguna duda. El Representante de los Exrectores indica que por eso dijo simplemente que se revisara en la certificación que dan para la creación de los cargos, dice que en la Universidad de Pamplona se aprobó en el rubro, universidades para funcionamiento, ley 30 de 1992, artículo 86, la suma de \$174.822.861.315, eso es solamente lo que está diciendo y cuando se va a la ley 30 dice 186. La Presidenta Delegada se dirige al Representante de los Exrectores indicando que si escuchó mal y no sabe si todos los consejeros, dijo que lo que se había aprobado en un acuerdo que es diferente a la ejecución presupuestal, se puede mirar en la grabación, si se está grabando, porque perdóneme, doctor Ellio, perdóneme. Le solicitó al Vicerrector Administrativo y Financiero que revisara si de pronto había ese error de transcripción, porque se es un ser humano y pueden equivocarse, pero aquí se está mostrando que lo que está en el acuerdo, porque sí le preocupa, porque firma como representante de cada uno de los miembros que aquí le acompañan en el Consejo Superior, le preocupa cuando el Representante de los Exrectores dice que se había en el acuerdo un valor y en ejecución otra, por eso aquí se está demostrando que los valores que están en el acuerdo que hasta los \$2.337 de la devolución del IVA, los está viendo en la ejecución que de pronto no lo muestran, pero ya observó la línea, tiene los valores iguales al tema. De pronto lo que está leyendo y si está entendiendo es una certificación que le está firmando alguien de talento humano. El Representante de los Exrectores indica que está mirando la ejecución presupuestal hay \$177.000 millones de pesos, pero la certificación no es que el acuerdo se haya firmado, en los estudios para el acuerdo de crear los nuevos 80 cargos dice, en el rubro de universidades para funcionamiento Ley 30 de 1992, artículo 86, la suma de \$174.000.000, eso es lo que está diciendo, no está diciendo que estén haciendo mal, sino que de pronto se equivocaron en uno de los dos y pasó de pronto aquí y allá dio 177, solamente eso era lo que quería que quedara claro, pero en ningún momento fue con decirles que estaban haciendo mal las cosas ni nada, simplemente que como lo pasó la vez pasada, que certificaron una cosa, después apareció con la doctora. La Presidenta Delegada indica que la preocupación sería si se hubiera certificado un valor mayor que se tenga en el presupuesto, que eso sí significa excederse de lo que no se tiene, pero se puede certificar que se cuenta con menos valor porque ahora darán las explicaciones, lo dice como contadora, puede ser que es que no se necesite gastar los \$177, solamente se pueden gastar 174, entonces, preocupante es que me hubieran dicho que estaba por encima de los \$177, está por debajo, quiere darles tranquilidad a los del consejo, que no tiene ningún pecado, de pronto dar un valor menos de todas maneras ese
--

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	19 de 37

es su concepto como Sonia Arango en el tema, no sabe si quiere, le indica esa certificación.

El Director de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad indica que para aclarar la certificación en el punto que menciona el Representante de los Exrectores, dice que mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, ese es el Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde liquida el Presupuesto General de la Nación para las universidades públicas, ahí sí asignaron \$174.822 millones a la Universidad de Pamplona, pero el total de las fuentes da \$177.000 que es el que está en el Presupuesto General de la Nación, esto es solamente por artículo 86 ellos liquidaron el Presupuesto General de la Nación con un porcentaje menor al IPC que se obtuvo para 2026 y se tuvo más cercanos que fue el 5% y el Ministerio estuvo por debajo del 3%, entonces, este sí es el valor que está en el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación no es el acuerdo, por eso se pone la certificación para el tema del siguiente punto.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que desea hacer una aclaración, la certificación habla del Decreto, no habla del presupuesto y se está certificando conforme a ese decreto para respaldar, obviamente, lo que siguen en la certificación y es lo que la Presidenta Delegada dice, es un principio en las finanzas se apela por debajo y no exceder en los temas.

El señor Rector indica que desea una moción de procedimiento, pide cerrar el informe de rectoría, ya que se está todavía en el informe de rectoría, porque cree que se saltaron un ítem en el punto y para hechos de la misma acta y que quede la discusión dentro de los espacios pide respetuosamente a los honorables miembros del Consejo Superior que si no hay preguntas sobre el informe o lo que se comentó se cierre el informe y se continúe con la agenda.

La Presidenta Delegada indica que se habló del tema por la solicitud del Representante de los Exrectores en este punto del Informe de Rectoría con la información financiera.

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por el cual se crean unos cargos en la planta global de personal de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones

El proyecto de acuerdo lo presenta la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigaciones, el Director de la Oficina de Planeación y el Vicerrector de Bienestar y Extensión y el Vicerrector Administrativo y Financiero.

El señor Rector indica que vive agradecido con Dios por la oportunidad que le da al estar al frente de esta universidad que le forma y ser quizás uno de los actores que hace parte de este momento en el cual se puede llevar a la universidad en esta progresión en el camino.

Le agradece a los miembros del Consejo Superior y también del Consejo Académico de aquellos que tienen la voz en la representación de los profesores y muy chévere que hoy los acompañen la profe Julia y el profe Cristian, como también los jóvenes que hacen parte de todo este ciclo en este momento de vida, porque permite precisamente acentuar una universidad que merecía que se le diera este tratamiento, no se hubiera podido hacer esto si no se hubiera tenido todo el apoyo de un gobierno que era muy coherente con la realidad de la universidad pública y que abría el compás y la puerta para poder mostrarle que era necesario hacer todo esto.

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	20 de 37

Se dejó de ser una universidad de provincia para convertirse en una universidad para las provincias y se habla del crecimiento y quizás en la época del 2017, tener 192 profesores podía sonar que era mucho pero no eran suficientes, se tiene un compromiso muy importante con el crecimiento y con el impacto, se asumió un reto con el Gobierno en el crecimiento de nuevos cupos y por eso en el crecimiento se proyecta hacer una universidad de 32.000 estudiantes, número que ya hoy no es viable retroceder, en pocas palabras, se va hacer una universidad de esas condiciones, por lo cual el único camino que se tiene es seguir creciendo en número de profesores y en la medida que se tenga aforo en la base presupuestal, seguramente se seguirá trayendo esa iniciativa de ampliar la base profesoral.

En los cálculos previos conservadores se proyecta llegar a 600 nuevos docentes, manteniendo una condición de relación docente estudiante, como lo vieron, donde la relación es 1-25, es decir, por cada profesor se pueda tener 25 estudiantes, significa que además de los 600 profesores, hay que hacer ese cálculo que hace el CNA, donde tres profesores cátedra equivalen a un profesor planta, la condición de un profesor ocasional equivale a uno de planta, obviamente da un volumen mucho más significativo, pero también acatando un poco la orientación que el SUE en su momento colocó en sus informes y que en su momento retoma ASPU a través de la Representante de los Profesores al CESU, donde se habla del porcentaje 70-30, 70% de la base profesoral de planta y un 30% cátedra, obedece y se acerca a un valor.

Seguramente el valor real teórico que da el cálculo para los 32.000 se acerca a los 900 profesores, por ahora no se puede decir que se va a llegar a 900, pero sí se puede acercar a 600 y 600 es un buen número, es un número que permite sostener todas las condiciones de calidad, todo lo que se ha venido hablando y todo lo que se ha venido acentuando en el ejercicio, pensando que se va a hacer una universidad de 32.000 estudiantes, pensando que el Norte de Santander, obviamente con el apoyo de una Gobernación que siempre ha sido muy benévola con una universidad como la Universidad de Pamplona, en donde se ha apalancado muchas cosas en materia de inversión, en infraestructura, ha permitido acentuar lo que hoy la universidad representa y refleja en lo que se tiene, hoy se es un referente en el nororiente, se es un referente en todo el país y eso es gracias precisamente a la cohesión de un modelo que ha permitido combinar recursos nacionales dentro del talento humano, algunos recursos dentro de lo público pero la fortaleza sigue estando dentro del gobierno nacional, se sigue cumpliendo la palabra en materia de formalización y se seguirá creciendo, ojalá muy pronto se pueda poder traer la buena nueva de traer una siguiente convocatoria que acerque a los 600.

Es mucha alegría para él hoy hacer equipo con cada uno de ustedes para poder traerle a la base a toda la historia de la Universidad de Pamplona, ese momento y este crecimiento.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional quiere iniciar agradeciendo el reconocimiento del señor Rector, este es un punto muy importante para el gobierno.

Congratula la proyección y que se someta a aprobación este acuerdo porque está plenamente armonizado con el plan de formalización laboral que la Universidad de Pamplona radicó ante el Ministerio de Educación, esto quiere decir que está directamente relacionado con el vigente Plan Nacional de Desarrollo que busca la formalización del empleo público y en particular la mejora de las condiciones laborales y la estabilidad de los docentes de las instituciones de educación superior públicas.

Reitera, lo congratula, agradece el reconocimiento y como su compañero el Representante del Presidente de la República, espera que este tipo de medidas permanezcan, que no haya un retroceso y que, por el contrario, se fortalezcan a futuro a pesar del gobierno que pueda estar ejerciendo.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 37

En ese sentido, quiere hacer dos anotaciones, una, es recomendar que en el acuerdo se cite de manera explícita, incluso verificando le parece que es importante que esté en conocimiento de los miembros del CSU, verificando con lo que se radicó ante el Ministerio y como estaba proyectando la Vicerrectora Académica para llegar a 600 docentes de planta, se esperaría un incremento en 188 el número de plazas, esto quiere decir que con esto se está avanzando en un poco más del 40% del plan de formalización laboral, es un avance muy importante, lo congratula, lo celebra y por supuesto desde el ministerio se acompaña y de manera explícita quiere dejar acá dicho que el ministro reconoce la pertinencia regional de la Universidad de Pamplona y los esfuerzos que ha llevado a cabo para la ejecución en materia de inclusión y de mejora en las condiciones laborales y estudiantiles que proyecta el gobierno nacional.

Es un avance muy importante y, por consiguiente, quisiera retomar lo que estaba mencionando que se citara en el acuerdo que se está a punto de aprobar está en la vía del cumplimiento del Decreto 391 del 2025, acá se cita de manera explícita que estos cargos se van a crear en cumplimiento del plan de desarrollo, del plan de gestión, pero recomendaría se cite también en materia de seguimiento y lineamientos que rigen a la universidad, que también se cite que se está acá cumpliendo con el plan de formalización laboral y el decreto 391 del 2025, dado que no se indica en este momento ni en los considerandos ni en las certificaciones que se emitieron por parte de la Vicerrectoría Administrativa, Planeación y tampoco en el concepto jurídico, entonces, reitera la recomendación de que sea explícito este cumplimiento.

La segunda es para que por favor se revise es cuestión de corregir una palabra, en la certificación de la Vicerrectoría Administrativa se indica que habría un costo promedio por docente de \$141.000.000 al mes, pero lo correcto sería al año para que quede ahí la corrección.

Felicitaciones nuevamente.

Se dirige al señor Rector indicándole que el ministro le manda un reconocimiento de la importancia regional de la universidad, un reconocimiento de su sobresaliente y valiosa gestión para el cumplimiento de los propósitos de este gobierno, que es otorgar oportunidades en donde por mucho tiempo sólo hubo privilegios y la Universidad de Pamplona es líder regional y también nacional en materia de ampliación del derecho educativo y de recepción de estudiantes provenientes de múltiples contextos socioeconómicos, se reconoce, se agradece y se espera que el alcance de la universidad siga ampliándose en un margen de tal magnitud constantemente que no vaya para atrás y se sabe que con su gestión se iba a hacer.

La Presidenta Delegada indica que es importante que los abogados ayuden ir redactando un considerando para lo mencionado por la Delegada del MEN con respecto a lo de los cargos que se han venido ya creando y que se va en el cumplimiento de la meta y que se tiene un cumplimiento de una ley nacional, entonces para que por favor se complementen en los considerandos.

El Representante de los Docentes indica que tiene una solicitud especial, quiere su aprobación para que en este momento intervengan sus compañeros del Consejo Académico, quisiera que este Consejo escuchara la mirada desde otro ángulo, en su orden, la doctora Julia Carolina, también el doctor Cristian y seguidamente lo hará él.

La Representante de los Docentes del Consejo Académico indica que para los que viven en la comunidad académica y que hacen parte de lo que se conoce como cultura



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	22 de 37

organizacional de la universidad, la cultura se divide en dos, según diversas teorías y es cultura objetiva y cultura subjetiva. La cultura objetiva es todo lo que se puede medir, ver los indicadores que se presentan en los informes. La cultura subjetiva es lo que se siente en los actores, llámese, docentes, estudiantes, egresados, administrativos. Esto porque lo comenta, porque quiere hablarles de lo que se siente, quiere hablarles de lo que se siente al interior de la Universidad de Pamplona con esta sinergia que los indicadores están mostrando y se va a remitir a una experiencia de su programa, del programa de psicología. Hace un par de días se reunieron los profesores más antiguos del programa, se incluye, lleva más de 20 años vinculada con la institución y se reunieron, por qué resulta que se tienen tres programas nuevos de posgrado, dos maestrías y un doctorado, la maestría en salud mental, la maestría en intervención social y comunitaria y el doctorado en salud mental. Se reunieron cinco profesores de planta, que han llevado en hombros en los últimos 25 años, el programa de pregrado de psicología y la proyección de los programas de posgrado que mencionó, se tiene un programa en funcionamiento que es la maestría en salud mental, se tiene la primera cohorte y se tiene abiertas las inscripciones para la otra maestría y para el doctorado. Se reunieron a hablar sobre precisamente el funcionamiento de esos programas y les hacía una invitación muy cordial a sus compañeros y les decía que se llevaba 25 años sosteniendo el pregrado, la profe Nubia Quiñones a cargo de los procesos curriculares y de resultados de aprendizaje, la profe Olga Mariela Mogollón con Investigaciones, quien les habla con graduados y así sucesivamente, les dijo se tiene que empezar a soltar el pregrado porque se tiene que enfocar en el posgrado. Hace años, cuando estaba en la dirección de posgrados, siempre hacía la analogía de que la universidad es como un árbol, el tronco hace alusión a lo que son los programas de pregrado, pero las ramas y los frutos tiene que ver con la creación de los programas de posgrado y cuando hace unos años se trabajaba en la creación del Plan de Desarrollo, posteriormente, los diferentes planes de gestión, a veces como colectivo no se comprendía que se tuviesen que proyectar tantos programas de posgrado porque eran de pronto algunos acá recordarán que eran metas un poco en ese momento difíciles de visualizar, pero que hoy en día se está cumpliendo y que se está realizando, incluso se ha superado las expectativas que en aquel entonces se tenía, está hablando del año 2021. Todo esto lo comenta porque en cierta manera eso que en el programa de psicología les está sucediendo, está sucediendo en todos los programas y en todos los departamentos y en todas las facultades y se concluía de que se tiene que volcarse a fortalecer los nuevos programas de posgrado y que los profesores que se están incorporando en los últimos concursos ayuden también con el posgrado, pero también a sostener lo que los antiguos han construido durante muchos años en los programas de pregrado, que son el tronco institucional, he ahí una de las justificaciones más valiosas de por qué se tiene que fortalecer la planta docente y se une a las palabras del señor Rector frente a la buena voluntad y disposición del gobierno nacional, frente a la ampliación de los recursos de base presupuestal, precisamente que permiten que esto sea una realidad .

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	23 de 37

Cuando se ha tenido la oportunidad de reunirse con los representantes profesorales de las universidades públicas y revisar cómo funcionan las otras universidades públicas, porque a veces se puede estar muy enconchados en su nicho y cuando se ve cómo funcionan las demás, cuando se ve las tradiciones que tienen y se ve cómo se ve, como una especie de referente frente a cómo está funcionando la universidad y lo que se ha estado durante tantos años, más de 20 años, se ve cómo ha sido el crecimiento, se sabe que se va por buen camino. Le comentaba hace un instante a la Vicerrectora Académica, que le está escribiendo un profesor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que el otro año tiene su sabático y quiere venir a hacerlo acá con la universidad, es decir, ya no se está solo buscando hacia dónde se va, hacia dónde se movilizan los estudiantes, los profesores, sino que quieren venir a estar acá con la universidad a realizar investigación y él le decía, ustedes tienen algo que ninguna otra universidad tiene, el PAT, el Programa de Acompañamiento al Trabajo, un proyecto de Extensión del Departamento de Psicología anclado a Vicerrectoría de Bienestar y Extensión, que tiene un funcionamiento de ya casi 15 años. En cierta manera viene todo esto que está comentando a hacer parte del reto grande que tienen las universidades en este momento y es educación 5.0 y esa es otra de las justificaciones de por qué se necesita ampliar el número de docentes de planta o seguir con este proceso de ampliación en el sentido de que los retos y desafíos para las universidades cada vez son más grandes, porque no solo es la integración de la tecnología, de la inteligencia artificial generativa, de la analítica de datos, del big data, de todo lo que es el desarrollo tecnológico, sino también de la inteligencia emocional, porque es IA, IE, la parte humana, competencias transversales, socioemocionales, los retos con la salud mental de los colectivos que llevan a que los perfiles o los nuevos perfiles docentes, tengan una serie de características particulares que hace 20 años no se tenía y que no están enfocados únicamente a la capacidad de producción científica o de posgrados y demás, sino una serie de competencias asociadas a la vida humana, asociadas al componente socioemocional y transversal y como Universidad de Pamplona, justamente se está ubicado o se está viviendo un momento histórico bien interesante, que pone en comunicación y en contacto con el mundo y que está permitiendo responder a las necesidades de las regiones. No quiere repetir lo que ya en las diferentes presentaciones, en el informe de rectoría se ha hecho, pero sí quería hablarles precisamente desde esas particularidades de los programas, de las realidades que se viven, de lo que se respira, de lo que se siente y que se siente que se está avanzando en una sinergia bien interesante, con los profes de psicología, también se decía cuando la universidad empezó con las exigencias de crear nuevos programas, de acreditarse porque inclusive el programa de psicología está viviendo no solo los tres programas de posgrado, se recibió recientemente la acreditación institucional y cumplieron 25 años, eso no es gratuito y la misma sinergia exige seguir mirando hacia adelante y no se puede hacer solos los que están, se necesita más profesores que permitan avanzar en las direcciones y en las proyecciones que institucionalmente y de manera externa, también a nacional e internacional, con todas las políticas que ya se sabe y se está exigiendo. El Representante de los Docentes al Consejo Académico indica que quiere dar gracias por el buen manejo de los recursos que se tienen, que gracias a Dios se tiene una ampliación de esos recursos desde la nación y al Consejo Superior por el buen manejo que se tiene de esos recursos, al equipo administrativo de la universidad que permite actuar responsablemente y consecuentemente con esos recursos en el crecimiento de la universidad y que eso se ve reflejado en el aumento de la planta docente.
--



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	24 de 37

Es muy valioso como representantes poder ver como la universidad crece hacia un número de 32.000 estudiantes que lo ve con muy buenos ojos y cree que así mismo debe crecer en esa misma proporción el número de docentes, que ese crecimiento de los docentes va a permitir también mejorar esos procesos institucionales y misionales que tiene la universidad a través de la acreditación de sus programas, a mejorar todos y cada uno de esos procesos, pero también le va a permitir mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de esos aspirantes, de esos 2.000 docentes que se tienen hoy en día, de los cuales 412 se cuentan con la bondad de ser docentes de carrera y quedan 1.500 profesores que quieren hacer parte, que se preparan todos los días para poder engrosar ese número de docentes de planta. Se convierte en una esperanza para ellos y no solamente para los compañeros ocasionales y catedráticos de la universidad, sino de todas y cada una de las otras universidades que a través de ese decreto de formalización 391 está hoy en día, va a permitir que se pueda ampliar esa planta docente y que puedan llegar docentes de otras latitudes a mejorar, a refrescar el actuar disciplinario, a mejorar esos procesos de investigación que también pueden retribuir al aumento de indicadores que también puedan ayudar a aumentar el presupuesto para la universidad a través de las patentes, de los proyectos de investigación, de recursos que se puedan conseguir externamente para todos y cada uno de esos procesos y contribuye también a la transformación de los territorios, ese aumento de las plantas contribuye al aumento de la transformación social de los territorios a través de esa extensión social que pueden llevar todos y cada uno de los docentes allá, a trabajar en pro y el desarrollo del territorio. Nuevamente agradece al Consejo Superior por ese proceso de ampliación de las plantas docentes y espera que no se queden los 600, sino que consecuentemente se llegue a crecer aún más para que se pueda beneficiar a todos y cada uno de los compañeros docentes. El Representante de los Docentes agradece la intervención de sus compañeros, se sabe que en el Consejo Académico se toman estas decisiones tan importantes, trascendentales para la institución y conocer su mirada, la mirada que da la doctora Julia Carolina lleva a sentir un poco más sensible eso de ser institución, de ser universidad, abre con esta frase de la vicerrectora hace un instante, abre comillas, “es una de las variables más importantes” y cuando decía es una de las variables más importantes, se refería al cuerpo docente en el sentido de cuando se es evaluados por el Ministerio, son evaluados por las agencias como EQUAA, CNA, EUR-ACE, entre otras. Retomar rápidamente, aquel momento, 2017, que también mencionaban cuando se era 192 docentes de plantas y hoy se ha duplicado, en ese momento, en esa intervención que hace el Ministerio a través de la ministra para el 2017, Yaneth Giha y se pensaba en una universidad que pudiese tener 200 docentes de planta más y la escuchaba en remoto para la época y le parecía una utopía, sin embargo, gracias al trabajo consolidado y al buen manejo de los recursos, se ha podido duplicar, se ha podido incluso ir por encima de eso que en su momento no se creía tan viable, pensar en que se puede llegar a los 600 docentes si se sigue consistente con el apoyo gubernamental, con los buenos manejos de los recursos, cree que es posible. Ayer se veía, por ejemplo, que son 800 docentes entre docentes de planta y docentes tiempo completo, eso quiere decir que la universidad debería tener por lo menos esos 800 docentes en planta, pero cree que el señor Rector, el más visionario, cuando habla del 70-30 está por encima de esos 800 y cree que de manera en prospectiva se puede llegar, porque si crece la población se tendrá que ir fortaleciendo la planta docente, pero esto es un fortalecimiento institucional que permite que se mantenga dentro de los márgenes de esa relación estudiante-docente, pero que aun así también poder ir en concordancia con
--

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	25 de 37

la sostenibilidad de los procesos, cuando se habla de la sostenibilidad de los procesos, se refiere a que los programas dentro de sus dinámicas manejan elementos de la academia, de la extensión, de la investigación que a veces se truncan porque el docente termina su vinculación, ya sea un docente de tiempo completo, de cátedra, cosa que no ocurre cuando se tiene un docente en planta que puede darle continuidad y que de esa manera, los resultados van a ser más visibles, lo decía el Vicerrector de Investigaciones, entonces, a partir de ello, también hay otros elementos que vienen, el mismo proyecto de vida de los docentes.

Le gusta mucho esta cifra cuando se mira las convocatorias anteriores y saber que más del 90% de los profes que están vinculados hoy eran los profes ocasionales, eran los profes de cátedra, seguir en esa continuidad va a permitir que mejoren su proyecto de vida, que impacten en su familia, que impacten en la región, pero ese otro 10% también es significativo, porque es que se va a tener al ser un concurso abierto de méritos, se va a tener esa oxigenación de profes que están en otras universidades que vienen aportar nuevas ideas, a mirar desde otras miradas, válgame la redundancia, y que también, de alguna manera fortalece la academia, la extensión y la investigación.

Resaltar, por último, el buen direccionamiento de esos recursos que en el último gobierno y aprovecha el momento también para unirse a las palabras de agradecimiento, Representante del Presidente de la República, Delegada del MEN, piensa que este gobierno ha marcado un hito en la historia con respecto al fortalecimiento de la educación pública en Colombia y ha permitido que estos procesos de vinculación de nuevos docentes, de personal administrativo sean visibles en las universidades públicas, también esperando que en adelante esto se mantenga y que se tenga de alguna manera esos recursos escudados para el fortalecimiento institucional.

También felicitar, no puede terminar sin antes dar el agradecimiento como cuerpo representante profesoral a la administración, en cabeza del señor rector Ivaldo Torres, porque cree que ha hecho un direccionamiento muy importante de los recursos que han venido aforados a base presupuestal cuando se compara y se da informes al interior de ARPUP (Asamblea de Representantes Profesorales de la Universidades Públicas), se da cuenta que hay universidades que no hicieron el ejercicio tan bien como la universidad, se es de los más juiciosos, por eso, cuando el gobierno nacional emite el Decreto 391, lo ha dicho acá varias veces, ya se estaba haciendo este trabajo y cuando se habla de nosotros, se habla como institución y piensa que se ha ido siempre en ese sentido.

Por último, cerrar con otro vicerrector que da una frase que da tranquilidad porque el señor Vicerrector Administrativo y Financiero en su intervención dice, "no se está colocando en riesgo la institución desde el punto de vista presupuestal", que bueno escuchar eso, en una universidad pública.

Agradece nuevamente a la señora Presidenta, a los señores miembros de Consejo, que hayan escuchado de primera mano las visiones que tienen los representantes también en el Consejo Académico.

El Representante de los Estudiante se dirige a la Presidenta Delegada indicando que de alguna manera ha sido el vaso comunicante con el señor Gobernador, esto sucede por unos modelos de gobierno que han entendido que la educación superior pública es un modelo transformador, en eso ha sido muy amigo el señor Gobernador en todos los periodos en los que ha estado, en los que ha podido conversar con él como movimiento estudiantil y social, cree que hoy eso va teniendo el sentido y lo va comprendiendo todos, porque así como la relación profesoral tiene una relación directa con la cantidad de estudiantes que se está en clase, obviamente eso se traduce en el territorio y es

8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	26 de 37

fundamental, pero, digamos que eso va en sinergia con lo que viene sucediendo o hasta donde pudo suceder con el gobierno nacional.

Desde que existe la Ley 30, nunca alguien había pensado tanto en el modelo educativo, desde que existe la Ley 30, probablemente un gobierno nacional nunca había pensado que el Ministerio de Educación podría ser el ministerio con mayor recursos y no el de la guerra, desde que existe la Ley 30 no se había entendido que esto era posible y que todos pudiesen entrar a una política de gratuidad mucho más abierta y no restrictiva como la que se tuvo en un gobierno anterior, pero es curioso que no se estuvo quizás a la altura de ese reto para comprender que este era el modelo de país que muchos querían y en esa medida sí quiere también ser muy enfático en ese mensaje con quienes hoy son delegados en el Consejo por parte del Gobierno y es decirles gracias porque cuando se ingresó a la universidad no era la cantidad que se es hoy claramente e ir en un proceso de crecimiento en la educación superior pública no es un tema menor, es una apuesta, es una lógica, es un sentido, es un escuchar a la comunidad que todas las madres y todos los padres y todas las familias lo que quieren a sus hijos es formados, sin embargo, reitera, que les agradece muchísimo porque quien ustedes y quienes han estado también en otros momentos por parte del gobierno siempre trajeron ese mensaje y se recibe de muy buena manera.

Hoy son los profes quienes tienen ese momento de júbilo porque se sabe que la formalización laboral se traduce en eso, en resolver la casa, en resolver la familia, en resolver el día a día, en que se acaba esa intranquilidad semestral de será que va a estar o no va a estar en el proyecto y qué chévere que se haya entendido que era bajo una lógica de incrementar la base presupuestal, de incrementar el tema que se enviaba para bienestar para que se mantuviera y no fuese simplemente un tema de enviar durante una vez y si el otro semestre quiere lo vuelve a hacer, entonces, había una lógica en un sentido que de alguna manera, como lo dijo, lo que no va a permitir es que se retrocedan en derechos, lo que se puede soñar o imaginar, es que en próximos años se siga creciendo en la planta docente como se ha crecido durante este gobierno, lo duda inmensamente, pero con el tema de la gestión del señor Rector, que es un actor fundamental, que ese entendimiento va a estar, si se nota, fue hasta austero con el tema de las plantas, también pensó que iban a llegar a 500, pero hay unas lógicas de la Vicerrectoría Financiera que asume no condujeron a eso.

Cierra diciendo que esto sucede por todos, el gobierno nacional colocando una plata, el gobierno local o regional, entendiendo hacia dónde va la educación superior pública y acompañando en las demás actividades, una lógica administrativa con un sentido, no solamente como lo dijo un par, aquí no se trabaja por islas y eso se entiende muy bien y más aun acompañando y le agradece mucho incluso a Dios, a la vida y a sus compañeros que le han permitido estar acá, a su compañera Ángela, que ha estado con él en los últimos años, porque es decir, se aporta y el sueño del movimiento estudiantil en el que se grita, se dice cosas, se cierra la universidad, vuelve y la abre, hoy aquí se hace realidad, porque se entiende que sí se estaba en una lucha real, que se tradujo en algo palpable, entonces, que bonito que ese reconocimiento haya estado hoy por parte de todos nosotros sobre la mesa, aun cuando no se ha aprobado el acuerdo y eso le parece como un norte en el que sabe que muchos querían estar y seguir, pero que de alguna manera no se pudo, pero ojalá ese entendimiento se tenga también en la base profesoral, que le parece aún mucho más importante.

Ojalá ese tema de poder tener compañeros de otros consejos y modelos de gobierno se vuelva también costumbre en el Consejo Superior, ya que a veces como que se habla entre nosotros una, dos y tres veces.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	27 de 37

El Representante de las Autoridades Académicas indica que en esa misma línea que ha escuchado las intervenciones, quiere resaltar acá que en el 2021 y haciendo una búsqueda de información pública, en el 2021 el sector de la educación recibió alrededor de 47 billones de pesos y este año, en el 2026, cerrará en 88.2 billones de pesos, entonces se mira que ese crecimiento indudablemente fue durante estos cuatro años donde se le ha asignado mayores recursos a la educación pública en el país, algo que agradece porque la educación fue una de las prioridades y se espera siga siendo esa misma prioridad, independientemente del mandatario que asuma los liderazgos del país.

También decir que en los escenarios nacionales recuerda algo y era cuando se comenzó a recibir esos primeros puntos adicionales a la base, primero, se retrocede un poco.

Primero, el proyecto de ampliar la base docente es un tema que viene del 2017 en ese primer Plan de Gestión del señor Rector y una de las preocupaciones en el 2017 era precisamente, cuánto recurso se va a tener para ello y se hablaba de un número de docentes muy conservador, se puso una meta de 20 docentes y se iba a financiar haciendo unos ejercicios internos, como, por ejemplo, revisando normativas de cómo se pagaba a los docentes ocasionales, cátedras, cuánto costaban todas esas descargas que en ese entonces eran de \$4.000 o \$6.000 millones de pesos, un estudio que se hizo y se tenía como financiar esos 20 docentes, pero algo favoreció esos puntos adicionales, porque el primer concurso fue para 100 nuevos docentes con recursos y aquí se dieron las discusiones y esto por qué lo trae, porque ya van tres concursos docentes donde los cálculos, las cifras han sido precisas, no han fallado y lo que presentan aquí el equipo hoy, da esa confianza que no es una improvisación que ya se tiene experiencia en esto y ahora sí, en esos escenarios nacionales, cuando se hablaba de qué hacían las universidades públicas con los puntos adicionales, eran en ese entonces la única universidad que decía que se estaba invirtiendo en planta docente, lo que se cree que también tomó de muy agrado el Ministerio de Educación Nacional y comienza a preguntar y las demás qué están haciendo, darían sus explicaciones, pero se fue pioneros en eso, fueron responsable en el uso de esos puntos adicionales a la base presupuestal de la universidad y cree que con este ejercicio hoy se sigue demostrando que se sigue siendo muy responsable con el uso de esos recursos públicos, es una necesidad que tiene la universidad porque los docentes es ese motor también que impulsa toda esta dinámica que hoy se ha visto y son necesarios, necesarios como motor de ese desarrollo y de ese impulso que se sigue dándole a la institución, así que quería hacer énfasis en eso, que es un modelo financiero que ha sido ya aprobado y que debe dar confianza en este ejercicio de hoy.

El Representante de los Egresados da gracias a la vida, a Dios por permitirle estar en este momento histórico de la Universidad de Pamplona como Representante de los Egresados aportando lo que desde su campo se puede, porque se ha sido testigos de ese crecimiento, de ese desarrollo, cuando se habla de 600 profesores, cuando él estudiaba, esos eran los estudiantes que habían en ese entonces y gracias a esa testarudez del padre Rafael Faría, quienes siguieron más adelante, el Chato Villamizar, el profe Zaín, Rodolfo, Oscar Rosas, la profesora Rosalba, Elio, Esperanza, el profesor Joves y otros que se le quedan por fuera, se ve que hoy en día la universidad es un ejemplo para la educación pública de Colombia.

Lo decía Jairo Samuel en el libro las voces del silencio, cuando lo sacaron en la época de pandemia, de la vetusta casona, que quedaba ahí unos pasos más adelante de la sede del Rosario, un zaguán largo, se pasó a la vetusta casona, que es la que se conoce hoy en día como la casona a la gran universidad que hoy en día se tiene para orgullo como egresados, como representantes y poder decir que todas estas situaciones que se dan llenan de gran satisfacción y se tiene que seguir adelante, hay una máxima que dice que la perfección no existe, pero si se busca se llega a la excelencia y tras de esos pasos es que tiene que ir siempre.



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	28 de 37

El apoyo total para todas estas políticas que van en beneficio, ojalá se llegue a los 600 para que se equipare, que se quede con un profesor por cada docente.

La Presidenta Delegada indica que cree que ha habido suficiente ilustración, han explicado cada uno de los administrativos de la universidad, los conceptos, la necesidad que se tiene para crear nuevos cargos, la solvencia económica que suministró la Vicerrectoría Financiera e igualmente va enfocada hacia una meta que también se tiene dentro del plan institucional y también el crecimiento que se ve en la universidad, genera esa gran importancia también de generar espacios nuevos para los docentes, para seguir formando a los estudiantes y a los profesionales.

El Secretario (e) da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada indica para que se complemente el considerando tres, se incluya el Acuerdo 027 del 26 de agosto del 2024, como lo menciona en la certificación de talento humano, que nombra todos los acuerdos, pero hizo falta el 027 del 26 de agosto, de conformidad con la certificación de talento humano.

Igualmente, pregunta si fue aprobado por un acta en el Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica indica que no, el Consejo Académico, de acuerdo a la normatividad, no debería, obviamente se ha socializado, es el estudio que resume las presentaciones de los vicerrectores y la parte de planeación, eso que se hizo resume todo el estudio técnico.

La Presidenta Delegada pregunta que dentro de la estructura no hay ningún Consejo que tenga que aprobarlo para que se lo recomiende el Consejo Superior.

La Vicerrectora Académica indica que no.

La Presidenta Delegada indica que es importante que se mencione la fecha en que fue realizada la socialización ante el Consejo Académico para que quede en el tema.

Igualmente, en el último donde el Rector de la universidad presenta los anexos de acuerdo al artículo octavo, mencionar cuáles son esos anexos, porque se están anexando el concepto de planeación, la certificación presupuestal de la Vicerrectoría, lo de talento humano y el concepto jurídico, pero sí es bueno que se mencione cuáles son los anexos, los que se entregaron, sabe que está el financiero, cree que en el considerando ocho lo dice y el de talento humano cree que son las dos certificaciones, es bueno que se deje ahí como mencionados para el tema.

El Representante de los Exrectores indica que dice que el vicerrector administrativo se recomiendan sino colocar las dos vicerrectorías que también estuvieron.

La Presidenta coloca a consideración el proyecto de acuerdo con la modificación.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que autoriza la creación de unos cargos en la planta global de personal de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones.

- 6.2. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026 (PFB 2026)

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	29 de 37

El proyecto de acuerdo lo presenta el Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico.

El Secretario (e) da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidenta coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que autoriza la incorporación Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026 (PFB 2026)

Siendo las 11:32 a.m. se retira de la Sala de Juntas el Representante del Presidente de la República y seguirá conectado mediante Ms Teams.

6.3. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1ºde enero al 31 de diciembre del año 2026 (Estampilla ProUNAL)

El proyecto de acuerdo lo presenta el Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico.

El Secretario (e) da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidenta coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que autoriza la incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1ºde enero al 31 de diciembre del año 2026 (Estampilla ProUNAL)

6.4. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026 (Artículo 87 Ley 30 de 1992)

El proyecto de acuerdo lo presenta el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Dr Edwin Dario Mantilla Gómez.

La Presidenta Delegada indica que es importante se mencione cuánto se tenía en el presupuesto incorporado de esos 16 mil para poder sacar que la diferencia son las dos líneas que el Director de Contabilidad y Presupuesto acaba de mencionar que suman los 6 mil.

El Director de Contabilidad y Presupuesto indica que de los 16 mil son, Mejoramiento de las Condiciones de Bienestar (PFB) \$1.499.442.564,00, se aprobó en la sesión anterior, Capacidad Institucional \$ 3.699.211.903,00 y Procesos de Fortalecimiento a la Gestión \$ 2.903.462.202,00, son los que se desean incorporar el día de hoy y queda pendiente Ampliación de Cobertura (PIC Convencional) \$ 8.611.471.172,00, el cual se hace una vez el MEN de aprobación a ese plan.

La Presidenta Delegada indica que dentro del presupuesto inicial estaba en cero.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que no, el presupuesto que se estaba mirando ahora, los \$177.301.000.000, es el artículo 87 ley 30 que se le están adicionando los 6 mil.

8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	30 de 37

La Presidenta Delegada indica que los 16.713 que asignaron en este momento solamente se tiene incorporado los 1.499 más los 6.000 del día de hoy, que son 2 ítem, que es el de capacidad institucional y proceso de fortalecimiento a la gestión y quedaría pendiente por incorporar los 8.611.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto confirma que los valores son correcto.

El Secretario (e) da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidenta coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que autoriza la incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026 (Artículo 87 Ley 30 de 1992)

6.5. Por el cual se concede Período Sabático al docente Nelson Josué Fernández Parada

El Artículo 34 del Estatuto General, establece las funciones del Consejo Académico y en su literal k. Proponer al Consejo Superior Universitario, de acuerdo con la reglamentación vigente, los candidatos a programas de capacitación, comisiones de estudio, período sabático y las distinciones establecidas en la universidad, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.

La solicitud de Período Sabático del docente Nelson Josué Fernández Parada cumple con lo establecido en el Estatuto Docente. El docente desarrollará durante el periodo sabático el proyecto: libro de texto sobre la complejidad ecológica.

ARTÍCULO 90. El Período Sabático, es un estímulo que la Universidad de Pamplona otorgará a los docentes de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva, quienes por un período de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad.

El Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder cada siete (7) años, un período sabático por un (1) año calendario a los docentes de carrera que reúnan los siguientes requisitos:

a. Que sea de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva.

Docente de Tiempo Completo de carrera.

b. Que haya cumplido siete (7) años calendario continuos de servicio efectivo a la Universidad de Pamplona.

Se encuentra vinculado como Docente de Tiempo Completo de Carrera adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, desde el día 23 de enero de 1996 a la fecha, mediante Resolución N° 1036, por consiguiente, tiene 30 años continuos de servicio a la Universidad de Pamplona.

c. Que esté escalafonado mínimo como profesor Asociado.

Se clasificó como profesor titular mediante Acuerdo No. 070 del 25 de septiembre de 2009.

PARÁGRAFO: Tendrán prioridad para el otorgamiento del periodo de año sabático, los docentes a quienes no se les haya otorgado uno con anterioridad.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	31 de 37

En un mismo programa solo podrá autorizarse hasta el 25% de los docentes para disfrutar simultáneamente el estímulo.

Además, cumple con lo establecido en el Acuerdo N° 05 del 10 de abril de 2012. Que modifica y actualiza el Acuerdo No. 029 del 6 de abril de 2006, reglamentación del Período Sabático

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas.

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Plan de trabajo
3. Ac 070 25-09-2009 Categoría Titular
4. Acta Comité Curricular-Programa Biología
5. Recomendación Comité Curricular
6. Evaluación pares
7. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
8. Constancia de Talento Humano
9. Viabilidad Fra -Docente Remplazo
10. Acta Consejo de Facultad Ciencias Básicas
11. Recomendación Consejo de Facultad
12. Recomendación Consejo Académico

La Presidenta Delegada pregunta si al docente le han concedido periodo sabático anteriormente.

El Secretario (e) informa que tuvo una comisión por invitación, pero comisión por periodo sabático no.

La Presidenta Delegada indica que en el proyecto de acuerdo dice que el docente, mediante oficio del 18 de febrero del 2026, solicita su periodo sabático a partir del 18 de julio, pero en el artículo primero indica que el 18 de agosto.

El Secretario (e) indica que realmente es desde el 18 de agosto debido a que en el Estatuto Docente indica que se debe iniciar el proceso de solicitud del periodo sabático 6 meses antes de llegar al Consejo Superior para su aprobación, el proceso inicia solicitando al comité curricular, luego a facultad y sucesivamente, por consiguiente, se revisa que los tiempos donde él esté sean de 6 meses.

La Presidenta Delegada considera importante que se mencione en los considerandos, porque en el oficio él lo está solicitando desde el 18 de julio y se le aprueba a partir del 18 de agosto, no sabe qué afectación le dé a él por no empezar el 18 de julio, pero si de acuerdo a la norma que están mencionando, que debe ser con 6 meses de anticipación, para que dieran los términos o los tiempos para las aprobaciones por los diferentes comités, porque ve que pasó por Comité Curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico.

En el considerando el Consejo académico, colocar el número del acta en el cual sesionó y quedó aprobado para recomendarlo al Consejo Superior.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo con las modificaciones.

✓

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	32 de 37

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba el Período Sabático al docente Nelson Josué Fernández Parada

6.6. Por el cual se concede Período Sabático al docente Huber Giraldo Giraldo La solicitud de Período Sabático del docente Huber Giraldo Giraldo cumple con lo establecido en el Estatuto Docente. El docente desarrollará durante el periodo sabático el proyecto: edición del libro: Metodología de apropiación social y diseño participativo del espacio público en centros históricos: el caso de Pamplona, Norte de Santander.

ARTÍCULO 90. El Período Sabático, es un estímulo que la Universidad de Pamplona otorgará a los docentes de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva, quienes por un período de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad.

El Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder cada siete (7) años, un período sabático por un (1) año calendario a los docentes de carrera que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Que sea de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva.

Docente de Tiempo Completo de carrera.

- b. Que haya cumplido siete (7) años calendario continuos de servicio efectivo a la Universidad de Pamplona.

Se encuentra vinculado como Docente de Tiempo Completo de Carrera adscrito a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, desde el día 01 de febrero de 2006 a la fecha, mediante Resolución N°181, por consiguiente, tiene 20 años continuos de servicio a la Universidad de Pamplona.

- c. Que esté escalafonado mínimo como profesor Asociado.

Se clasificó como profesor titular mediante Acuerdo No. 068 del 27 de noviembre de 2023.

PARÁGRAFO: Tendrán prioridad para el otorgamiento del periodo de año sabático, los docentes a quienes no se les haya otorgado uno con anterioridad.

En un mismo programa solo podrá autorizarse hasta el 25% de los docentes para disfrutar simultáneamente el estímulo.

Además, cumple con lo establecido en el Acuerdo N° 05 del 10 de abril de 2012. Que modifica y actualiza el Acuerdo No. 029 del 6 de abril de 2006, reglamentación del Período Sabático

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Plan de trabajo
3. Ac 068 27-11-2023 Categoría Titular
4. Acta Comité Curricular-Programa Arquitectura
5. Recomendación Comité Curricular
6. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
7. Constancia de Talento Humano
8. Evaluación pares
9. Viabilidad Fra -Docente Remplazo

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	33 de 37

10. Acta Consejo de Facultad Ingenierías y Arquitectura
11. Recomendación Consejo de Facultad
12. Recomendación Consejo Académico

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que desea hacer un comentario en la misma vía del anterior punto porque en los considerandos se indica una fecha de inicio del 12 de septiembre y en el resuelve del 14 de septiembre.

El Secretario (e) indica que la fecha de inicio es el 14 de septiembre, ya que el 12 de septiembre es sábado.

La Presidenta Delegada indica que en el considerando del Consejo Académico, colocar el número del acta que tampoco se encuentra y la observación que dijo la Delegada del Ministro de Educación, porque de pronto no miró que no era un día hábil y tiene que empezar en un día hábil.

El (la) Presidente(a) coloca a consideración el proyecto de acuerdo con las modificaciones.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba el Período Sabático al docente Huber Giraldo Giraldo.

La Presidenta Delegada indica que es importante recomendar a los docentes que van a ser los supervisores, el cumplimiento de los informes y porque acá se deja aprobado, pero no se sabe la ejecución y cómo llevan el tema, por lo tanto, es muy importante que estén pendientes porque ahí un artículo donde habla de unos informes cada 3 meses.

- 6.7. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a una docente de la Facultad de Ciencias Básicas, en la categoría de profesor auxiliar

El artículo 29 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, "Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece:

"Para ser Profesor Auxiliar de la Universidad de Pamplona se requiere, además de los requisitos exigidos para ser vinculado, lo siguiente:

- a. *Haber sido evaluado satisfactoriamente al término de su primer año de vinculación a la Universidad de Pamplona.*

La docente superó su año de prueba, de conformidad con el puntaje obtenido en la evaluación correspondiente.

- b. *Haber sido inscrito en el escalafón docente por el Consejo Superior.*

La docente se encuentra inscrita en el escalafón docente, según Acuerdo N° 030 del 29 de abril de 2026

- c. *Tener una capacitación de por lo menos 20 horas certificadas en el área de su desempeño y 45 horas en el área educativa*

Área de Desempeño (Total 24 horas)

- Seminario Internacional sobre desafíos de la química (8 horas)
- Fundamentos de la Mecánica Cuántica (16 horas)

Área Educativa (Total 100 horas)

Diplomado en Docencia Universitaria, 100 horas

De la docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud del Docente

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	34 de 37

2. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
3. Evaluación periodo de prueba
4. Acuerdo de inscripción en el escalafón docente
5. Capacitación del área de desempeño
6. Capacitación de área educativa
7. Certificado Contabilidad y Presupuesto
8. Acta del Consejo de Facultad
9. Recomendación del Consejo de Facultad
10. Recomendación del Consejo Académico

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba la clasificación en el Escalafón Docente a una docente de la Facultad de Ciencias Básicas, en la categoría de profesor auxiliar

6.8. Por el cual se crea el programa Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo El artículo 23 del Acuerdo No. 027 de 2002, "Por el cual se actualiza el Acuerdo No. 042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona" establece las funciones del Consejo Superior Universitario, entre ellas, "h. Aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico"

Los documentos enviados a los Consejeros fueron los siguientes:

1. Estudio de factibilidad
2. Certificado Oficina de Planeación
3. Plan de Estudio
4. Recomendación Consejo Académico

El proyecto de acuerdo lo presenta el Decano de la Facultad de Salud, Dr Heriberto José Rangel Navia.

El Representante de los Egresados indica que le causa cuidado que no tiene el sector de la educación a los que va dirigido.

El Decano de la Facultad de Salud indica que es interdisciplinar, cualquier persona la puede hacer, históricamente y curiosamente estos posgrados, los clientes principales están en administración y en ingenierías pero cualquier persona realmente la puede hacer, en administración por el tema de talento humano y en ingenierías por los sistemas de prevención de riesgo, pero cualquier persona efectivamente, la puede cursar, no hay limitación sobre ese particular.

El Representante de los Estudiantes indica que es estudiante de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, es decir, estudiante de su Facultad y le parece muy prudente, quiere decírselo, felicitarle la iniciativa con este posgrado, porque en realidad son muchos en la especialización, jamás pensó que tantos y curiosamente es el único abogado.

Cree que hay una concepción que ojalá se pueda aterrizar y se pone a disposición para ayudar en eso de que esta especialización o ese tema posgradual en esta área es muy de salud y no sabe por qué y es el único abogado en la especialización y son como 110 almas de Dios estudiando, entonces ojalá se pueda al igual que con la concepción que dice el Decano de la Facultad de Salud, conducir a que se entienda que es para todos, todos los posgrados, lo puede cursar cualquier persona que tenga el pregrado y más aún,

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	35 de 37

le parece hoy muy valioso decírselo al Decano, a la Directora de Posgrados y a toda la administración, ese reconocimiento de que ojalá los que vienen hacer el pre post grado o articulación se entienda que se va a tener esa opción adicional de poder incursionar en que si hay un área en maestría que va a ser muy cercana y ojalá los compañeros se aventuren después de la especialización en soñar con el doctorado, que sientan que hay una línea y qué orgullo ser parte de ese momento histórico que el Decano llama porque es verdad, se está en el momento en que los pelados pensaron que de alguna manera haciendo la especialización era para graduarse, hoy están notando que es para ser vida académica de verdad y eso es un momento muy bonito, entonces es decir eso, ojalá se pueda aterrizar a que la gente entienda que no es un posgrado de salud solamente es un posgrado para todas las áreas.

El Decano de Salud indica que incluso en esta propuesta en una de las electivas se tiene una línea dirigida a generación de políticas, porque los sistemas de seguridad de salud en el trabajo deben tener de acuerdo a las reformas que ha tenido el sistema general, acciones locales, es decir, no es lo mismo ser minero en Norte de Santander, que ser minero en Antioquia son dos cosas muy diferentes, aunque los riesgos sean similares, pero que sean similares no implica que sean iguales.

Con muchísimo gusto disfrutará empezar a comunicarle a los estudiantes, se está teniendo trayectorias de aprendizaje y lo han escuchado en otros Consejos Superiores, la apuesta es aumentar el número de doctores en este terruño.

El Secretario (e) da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba la creación del programa Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo

7. Correspondencia

La correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 20 de mayo al 16 de junio de 2026, ha sido remitida a las dependencias competentes y de acuerdo con los términos, se ha dado respuesta.

La Presidenta Delegada indica que es importante no dejar pasar ningún oficio y siempre dar respuesta

8. Varios

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional indica que le place darle la noticia al señor Rector, a la administración de la universidad, a los miembros del CSU, en especial al movimiento estudiantil, recientemente se emitió el Decreto 616 del 17 de junio de 2026, que dispone para las instituciones de educación superior públicas la gratuidad en la inscripción, en hasta tres procesos de inscripción y los derechos de grado para estudiantes de contextos socioeconómicos vulnerables.

De esta manera, se busca reducir las barreras económicas en tres momentos claves: en la entrada, con la inscripción, en el durante, con la gratuidad, es decir, sin perjuicio de que sean beneficiarios de la matrícula gratuita y al final, con los derechos de grado, buscando abordar todo el ciclo educativo.



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	36 de 37

En nombre del señor Ministro, del señor Presidente, les place mucho darles esta noticia con la convicción de que mediante el abordaje de estas barreras se puede promover de manera adecuada la vida hacia la educación como un derecho, la garantía de la educación como un derecho y es un logro del gobierno, pero es por, es para y es de ustedes los estudiantes. El Representante de los Estudiantes indica que siempre son entre 8.000, 9.000 jóvenes de todo el territorio nacional que intentan entrar a la Universidad de Pamplona, más aún, se imagina a nivel nacional debe ser una cantidad exorbitante y si es una barrera, aún cuando alguien pueda llamar pequeña, pero es una barrera para cualquier familia el pagar un mal llamado PIN y más aún se notaba con los derechos de grado. Los derechos de grado sabe que los profes lo vivieron de cualquier profesional que decía tiene que cubrir la ida a Pamplona, llevar a la familia y pagar el derecho al grado, eso es un costo elevado y por eso desde que inició el Consejo, desde que inició este tema, se ha procurado agradecer la voluntad, porque al final de cuentas es un tema de voluntad política, el aspecto con este gobierno y que va cerrando con el tema de nuestro ovario, se permite también decirlo y es que en nombre del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Pamplona, para la Delegada del Ministro de Educación Nacional y para el Representante del Presidente de la República, en reunión de hace unas semanas, se concluyó en un mensaje que se quería dar y es portavoz de él y es una infinitud de gracias porque como representantes que son de siete facultades, dos del Consejo Académico y más de 88 representantes de comités curriculares, es decir, de las carreras, entendieron el rol de la representación con este gobierno de mejor manera, no era una idea de lucha o de empujar, sino muy por el contrario, en el entendimiento se encuentra a través de ustedes unos canales o vasos comunicantes mucho más acertados o asertivos, y también se avivó un poco más el movimiento estudiantil, que era una cosa muy importante. Claramente eso condujo a otras discusiones al interior de la universidad, un poco más sanas, un poco menos de confrontarse entre nosotros mismos, sino muy por el contrario, de avanzar y es un mensaje que, como lo dijo, es portavoz de más de 100 representantes estudiantiles electos por voto popular al interior de la institución con la intención de decirle a este gobierno que sale, gracias, de decirle que se sienten recogidos en la mayoría de veces, claramente como en todo gobierno se tuvo momentos en los que se dijo porque esto, porque lo otro, pero cree que hace parte del ejercicio de la democracia y más aún en el órgano ejecutivo y que ustedes, que han sido portavoz de este Gobierno en este Consejo, también agradecerles mucho porque ustedes son quienes terminan humanizando una política, quienes terminan aterrizándola y quienes permiten que los estudiantes la puedan entender y más aún impulsar. Ha sido un tema maravilloso, se termina convirtiéndose dentro de la universidad, casi que en un youtuber, un tiktok, eso a veces es muy bacano, a veces es contraproducente por la exposición también al escarnio público, pero en ese ejercicio se está, se estará y sabe que la lucha estudiantil recordará esto, lo mantendrá en memoria y, sobre todo, lo revolucionará de una manera favorable para que en el futuro esto se mantenga y, sobre todo, crezca. Se dirige a la Delegada del Ministro de Educación Nacional para que pueda llevar ese mensaje al profe Daniel, a Gustavo Petro, y que eso se traduzca en que esto se mantenga, que se entienda que la universidad pública debe estar y debe permanecer y como lo dicen en el argot popular, en los pasillos, pública la recibimos y pública la entregamos. La Delegada del Ministro de Educación indica que solo quiere añadir que aún le queda un CSU más, así que la despedida será después, agradece el reconocimiento y quisiera ser explícita en la importancia del actuar del movimiento estudiantil para proteger los logros a
--

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	37 de 37

los que se ha avanzado hoy en materia de acceso a la educación superior, los estudiantes son esenciales para visibilizar los avances, para protegerlos, para blindarlos desde el gobierno nacional en conjunto con el Congreso jurídicamente se llevaron a cabo algunas actuaciones para poder blindar, por ejemplo, los recursos y varios de los avances que se han tenido sobre la reforma a los artículos 86, 87 de la Ley 30, el pasar algunos recursos de la gratuidad a funcionamiento, entre otros, pero es muy importante que los estudiantes protejan, que los visibilicen y que fiscalmente le exijan al gobierno entrante bajo el cual hay una gran incertidumbre sobre su proceder en materia del modelo educativo que este gobierno intentó dar una vida hacia lo público para procurar el acceso.

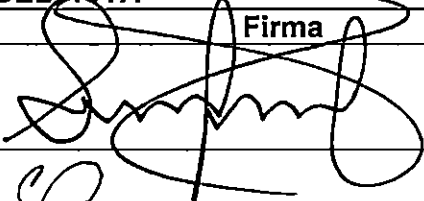
Hay incertidumbre sobre lo que pueda pasar en ese sentido, así que los estudiantes son esenciales, la administración, por supuesto, la gestión del señor Rector, pero los estudiantes, visibilizando todos los logros, protegiéndolos y exigiendo al gobierno, son indispensables y les piden no bajar la guardia en ningún momento para proteger y por el contrario continuar avanzando en la vía del derecho.

El Representante del Presidente de la República indica que quiere intervenir dándole las gracias al reconocimiento que hace el Consejo Superior Estudiantil a través del Representante de los Estudiantes, se siente demasiado honrado en esa gratitud que le dan al gobierno nacional, al Ministerio de Educación y al señor Presidente y en su calidad de delegado del señor presidente en esta instancia directiva de la universidad que se quiere tanto.

Reitera lo que acaba de exponer la Delegada del Ministro de Educación de las reformas y los cambios que se vivieron estos cuatro años, no son de un partido político, no le pertenecen a ningún líder, le pertenecen al pueblo y en este caso le pertenecen a los estudiantes de la Universidad de Pamplona, le pertenecen a los docentes de la Universidad de Pamplona, a los trabajadores, a su administración y a sus familias, depende de ustedes claramente que no se dejen arrebatar ninguno de los derechos que se ha logrado durante estos cuatro años, no dejen retroceder y ahí se estará ya en calidad de ciudadano también acompañando las veces que sea necesario para que esos derechos se mantengan.

Se siente muy agradecido, tampoco es su último Consejo Superior hasta que no salga un nuevo decreto designando un nuevo representante que será después del 7 de agosto y se mantendrá en esta representación.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 12:30 p.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL AGTA			
Asistentes			Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada			
OSCAR GUERRERO	EDUARDO	GUALDRÓN	
Secretario (e)			